

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • VIERNES 28 DE MARZO DE 2025 • AÑO 4 • N° 1.427 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

DIPUTADOS APROBÓ AYER EL PROYECTO DE DEBATE OBLIGATORIO PARA CANDIDATOS

Está en manos del Senado sancionar dos leyes electorales y **garantizar los comicios**

- La Cámara Baja ya aprobó el proyecto normativo del TREP, y el de debate obligatorio para candidatos presidenciales, mientras que en la Cámara Alta se siguen dilatando pese a la premura.

P.3

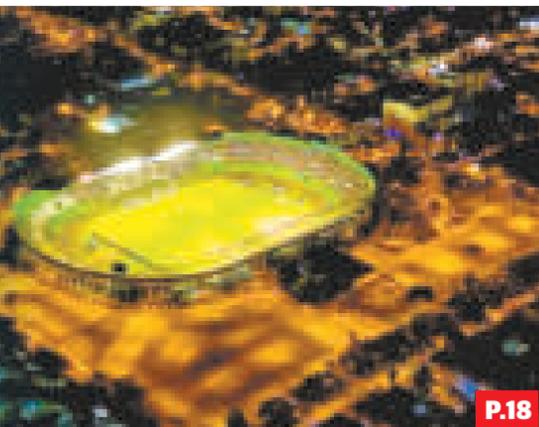


LA INICIATIVA OFRECE NUEVAS OPORTUNIDADES LABORALES PARA LAS MUJERES

Lucho destaca el Programa de Enlosetado Comunitario en El Alto con Bs 210 millones

P.9

El Gobierno invertirá Bs 44,2 millones en la **remodelación** del estadio 'Tahuichi'



P.18

Emapa y panificadores sellan acuerdo, se suspende el paro y **garantizan pan a Bs 0,50**

P.24

Desahucian la **encuesta del bloque opositor** y ven que nadie se bajará de la carrera electoral

P.2

El Ejecutivo impulsa la ampliación del fondo Proleche hasta 2040 para fortalecer la industria lechera

P.12

Política

EL TSE ACLARA QUE NO SUPERVISA ESTOS SONDEOS

Desahucian y descalifican las tres encuestas del bloque de opositores

El senador de Creemos Erick Morón cree que nadie bajará su candidatura.

• **Mónica Huancollo**

Un senador y un político desahuciaron las encuestas del bloque opositor de derecha porque ven que de todos modos nadie bajará su candidatura. En tanto, el TSE aclaró que los sondeos y otros estudios de opinión deben estar dentro de un proceso electoral para ser supervisados, no fuera, además de que tienen que ser transparentes y confiables.

// FOTO: ARCHIVO



Integrantes del bloque opositor de derecha.

“¿Ustedes creen que Tuto, Samuel bajarán su candidatura o que lo haga Manfred Reyes Villa? No lo creo. Este síndrome de ‘encuestitis’ no logrará consolidar al candidato único de oposición porque nadie bajará su candidatura y ese es el gran problema, la ambición política que tenemos”, descalificó el senador de Creemos Erick Morón.

El bloque opositor de derecha, en el que están los precandidatos Jorge Tuto Quiroga, Samuel Doria Medina y otros, anunció que hará tres encuestas simultáneas para definir a un único candidato presidencial rumbo a las elecciones generales del 17 de agosto.

El anuncio causó duras críticas de políticos y legisladores de derecha que ven que sus planes de hacer frente al MAS-IPSP, con un solo candidato, están lejos de hacerse realidad.

En las encuestas que propone el bloque opositor están incluidos varios precandidatos, uno es Evo Morales, pese a estar inhabilitado por la Constitución Política del Estado (CPE), el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y otras normas que son de carácter vinculante.

El precandidato José Carlos Sánchez Verzaín, del bloque Emergentes, que firmó una alianza el miércoles con ADN, descalificó las encuestas porque considera que solo “políticos dinosaurios millonarios” participarán, quienes hoy no representan la renovación que exige el país.

“No es un muestreo estadís-

tico, la encuesta carece de valor porque solo los dinosaurios millonarios como Tuto, quien es aliado de Evo Morales, participarán”, dijo Verzaín en DTV.

FUERA DEL PROCESO

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) aclaró que las recientes encuestas publicadas y las anunciadas no cuentan ya que deben estar dentro del proceso electoral para ser supervisadas por este órgano.

“Durante las últimas semanas se conoció, por diferentes medios de comunicación y redes sociales, la difusión de encuestas sobre determinados actores políticos y precandidatos a las elec-

ciones generales de este año. Sin embargo, es importante precisar que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) tiene facultades de registro y monitoreo de estudios de opinión en materia electoral durante la realización de un proceso electoral y no antes”.

Explicó que la Ley del Régimen Electoral (Ley 026) establece tres tipos de estudios de opinión en materia electoral, estos son las encuestas preelectorales, la boca de urna y el conteo rápido.

“Su ejecución debe apegarse a los preceptos de calidad técnica, publicidad, transparencia y responsabilidad social”, agrega en su publicación el TSE.

¿EN QUÉ TIEMPO LAS ENCUESTAS Y SONDEOS SON VÁLIDOS?

- Las encuestas preelectorales y otros estudios de opinión en materia electoral son válidas a partir del día del vencimiento del plazo de inscripción de candidaturas en procesos electorales.

- A partir del día siguiente a la publicación del calendario electoral en referendos o revocatorias de mandato.



El exalcalde de Warnes Mario Cronenbold.

Cronenbold le recuerda a Evo que no huyó como él

• **Ahora El Pueblo**

Luego de ser calificado de “traidor” por Evo Morales, el exalcalde de Warnes Mario Cronenbold salió al frente y le recordó al expresidente que no huyó del país como él, y que el dirigente cocaleño está inhabilitado para las elecciones generales.

“Yo me quedé, no huí. Seguí apostando por el Proceso de Cambio”, remarcó Cronenbold en conferencia de prensa.

Enfatizó en que, a diferencia del expresidente, él pasó más de nueve meses en la cárcel por las decisiones que asumió en 2016 sobre su reelección y que, a pesar de todo, no abandonó el país, como lo hizo Morales.

“Estoy aquí, dando la cara. No me fui ni me escondí. Pagué por errores que no fueron míos, y aun así no me arrepiento de decir lo que pienso”, dijo.

En una reciente reunión con un grupo de personas de Warnes, el expresidente Evo Morales, en tono molesto, calificó de “traidor” a Cronenbold por apoyar la candidatura de Andrés Rodríguez.

El exalcalde negó ser un “traidor” y aseveró que siempre fue honesto y directo con el expresidente, señalando que no está inhabilitado para las elecciones y la mejor opción es Rodríguez.

En cambio, Morales está empecinado con Leonardo Loza como la mejor opción y no Andrés. “Entonces, decir la verdad tampoco es delito”, sostuvo Cronenbold.

Critican a Tuto por ser antiguo “aliado” de Evo y patrocinar su campaña

El precandidato José Carlos Sánchez Verzaín, del bloque Emergentes, denunció que Jorge Tuto Quiroga es antiguo “aliado” del expresidente Morales, y por eso lo “patrocina” para participar en la encuesta del bloque opositor de derecha.

“Tuto es un antiguo aliado del expresidente Morales y por eso lo incluyó en las encuestas, además no nos olvidemos que, en el pasado, ambos se ayuda-

ron, incluso gobernaron juntos”, cuestionó.

Para el diputado Omar Rueda, la encuesta solo devela que Tuto quiere seguir “patrocinando” a Morales y que en el fondo hace campaña a su favor.

“Lastimosamente Tuto es un político de doble moral, él hace campaña para Evo y estoy seguro de que estas encuestas están pagadas por Evo”, enfatizó en DTV.



Evo Morales estrecha la mano de Tuto Quiroga luego de haberle concedido el indulto.

Política

EL PLAZO VENCE LA PRÓXIMA SEMANA

Está en manos del Senado sancionar dos leyes electorales y garantizar los comicios

Uno de los proyectos normativos es del TREP y el otro es del debate obligatorio para los candidatos presidenciales. Este último ya fue aprobado en Diputados.



Sesión en la Cámara de Diputados.

// FOTOS: DIPUTADOS

• **Mónica Huancollo**

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley de debate electoral obligatorio para candidatos, otra norma que se acordó en el tercer Encuentro por la Democracia, y con ello ahora son dos normativas electorales que están en manos del Senado para garantizar las elecciones generales de agosto.

“Esperemos que la Cámara de Senadores trate este proyecto de ley (de debate obligatorio) para que se cumplan los acuerdos y garantizar las elecciones generales”, exhortó Omar Yujra, presidente de la Cámara de Diputados, en conferencia de prensa.

DEBATE

La Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de ley que modifica la Ley 026 del Régimen Electoral, para establecer el debate electoral público y obligatorio en las elecciones nacionales y subnacionales.

La norma dispone que los candidatos a la presidencia y vicepresidencia del Estado deben cumplir con el debate obligatorio de manera presencial, y deberá realizarse hasta los 15 días previos a la fecha de las elecciones.

Los candidatos que incumplan con el debate obligatorio serán sancionados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), entre otras disposiciones.

“Comprometidos con las elecciones nacionales y para garantizar las mismas, estamos cumpliendo con la declaración asumida en el tercer Encuentro por la Democracia”, dijo Yujra.

Desde el 17 de febrero —cuando se llevó a cabo el tercer Encuentro Multipartidario Interinstitucional por la Democracia— hasta el momento, la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) no sancionó ninguna ley que garantice las elecciones generales del 17 de agosto.

Existen avances en Diputados, pero no en el Senado. Yujra aseveró que son tres normas que ya aprobó la Cámara Baja, en referencia al crédito de \$us

100 millones, financiamiento de reposición para el voto en el exterior; el proyecto de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP); y el proyecto de debate obligatorio para candidatos.

SENADO

En tanto, en la Cámara Alta hay demora en el tratamiento del TREP. El miércoles, el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, en la sesión del pleno, derivó el proyecto a la Comisión de Constitución.



El presidente del Senado, Andrónico Rodríguez.

El evismo en Diputados cerró filas para rechazar los proyectos de las leyes electorales necesarios para garantizar las elecciones generales. En la Cámara Alta, los seguidores de Evo Morales analizan su tratamiento para la siguiente semana en el pleno.

El vocal del TSE Gustavo Ávila dijo, la semana pasada, que se espera la aprobación, sanción y promulgación de al menos tres leyes hasta antes de la convocatoria a las elecciones nacionales, que se prevé sea en la primera o segunda semana de abril.

Los debates deben ser presenciales y quien incumpla será sancionado

El proyecto de debate obligatorio aprobado en la Cámara de Diputados establece que los candidatos a la presidencia y vicepresidencia del Estado deben hacerlo de manera presencial y hasta los 15 días previos a la fecha de las elecciones generales, previstas para agosto.

Dispone además que los candidatos que incumplan la obligación incurrirán en una falta electoral, cuya sanción será una multa pecuniaria impuesta por un juez electoral; esta sanción equivaldrá al costo económico pagado por la transmisión total del debate electoral.

El texto agrega que “el candidato o candidata que incumpla con la obligación de participar en los debates electorales, será sancionado con el retiro inmediato de la pauta publicitaria (cuñas, spots y otros) en medios de comunicación y difusión masivos”.

Una de esas leyes es la del TREP; la segunda, la del crédito de \$us 100 millones para financiar el voto en el exterior; y la tercera, la del principio de preclusión.

“ Esperemos que la Cámara de Senadores trate este proyecto de ley (de debate obligatorio) para que se cumplan los acuerdos y garantizar las elecciones generales”.

Omar Yujra

Presidente de Diputados

Política

EN SU 30 ANIVERSARIO, AFIRMAN QUE RETORNAN A SU ESENCIA

El MAS-IPSP anuncia que incluirá a los sectores excluidos por Morales

El presidente del Instrumento Político, Grover García, consideró que no se debería pedir años de militancia a los jóvenes para ser candidatos.

// FOTO: JORGE MAMANI



Grover García junto a Fidel Surco, de la directiva del MAS-IPSP, en conferencia.

• **Mónica Huancollo**

El MAS-IPSP, la fuerza política más grande del país, celebrará hoy sus 30 años de fundación con una *wajta* en la Cumbre, camino a los Yungas de La Paz. La directiva de este instrumento aseguró que retorna a su esencia y se encamina a incluir a sectores a los que Evo Morales cerró las puertas.

“Al cumplir 30 años, el Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos vuelve a su esencia, a sus raíces, en el que el camino es trabajar para todos y todas”, enfatizó Grover García, presidente del MAS-IPSP.

WAJTA

Su aniversario número 30 será celebrado en La Cumbre,

camino a los Yungas de La Paz, y al evento están invitados el presidente Luis Arce, el vicepresidente David Choquehuanca y legisladores del partido, informó García.

El secretario de Relaciones Internacionales del MAS-IPSP, Fidel Surco, explicó que se optó por La Cumbre para celebrar los 30 años del instrumento de las organizaciones, para invocar a los “ancestros y pedir fuerza” para la contienda electoral de agosto.

Además, porque es un lugar de conexión con los valles, el altiplano y la amazonia, tal como lo es el MAS-IPSP.

“El MAS-IPSP tiene valores y principios. Nosotros, en este lugar, vamos a honrar a nuestros fundadores, unos ya no están con nosotros, pero las organizaciones siguen y ellas son las fundadoras”, señaló Surco.

Esta fuerza política se fundó el 28 de marzo de 1995 en

Santa Cruz, de la mano de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), en ese entonces liderada por Félix Santos, los interculturales y la Confederación ‘Bartolina Sisa’, además de los pueblos indígenas de la Cidob.

En su fundación no estuvo presente Evo Morales. Su ingreso fue posterior, en 1997.

CONGRESO

La celebración por los 30 años del MAS-IPSP será la antesala del congreso orgánico que se celebrará este fin de semana en el Campo Ferial Chuquiago Marka, de La Paz, donde se pondrá fin al liderazgo nato de Morales y se dará paso a nuevos sectores, como a los jóvenes, afirmó el presidente de este Instrumento Político.

“Vamos a tener estatutos y reglamentos amplios e incluyentes que abran la participación a las nuevas generaciones, a esos sectores que Evo Morales cerró las puertas”, manifestó.

Se prevé, también, analizar los años de antigüedad. Incluso, García consideró que no se debería pedir años de militancia a la juventud para ser candidato del MAS, pero estos temas y otros serán debatidos en el congreso, que comenzará a partir de las 09.00, con la presencia de cientos de sectores sociales.

RUMBO AL 60 ANIVERSARIO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN

El Estado Plurinacional y Corea del Sur profundizan sus relaciones bilaterales

• **Ahora El Pueblo**

El vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, David Choquehuanca, y el embajador de la República de Corea del Sur, Lee Jang, llevaron a cabo una reunión importante en la que se destacó el 60 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países.

“Este encuentro no solo resaltó la historia y valores compartidos, sino que también sentó

las bases para la profundización de la cooperación y desarrollo integral conjunto”, informó el secretario general de la Vicepresidencia, Juan Carlos Alurralde, a la conclusión del encuentro, según una nota de prensa institucional.

Durante la reunión, se destacó el compromiso de Corea del Sur con fortalecer la cooperación con Bolivia en diversas áreas, especialmente en la asistencia ante desastres naturales, incendios forestales y la lucha contra el cambio climático. “Corea ha expresado toda su predisposición a coadyuvar en la lucha contra los impactos

de la crisis climática en Bolivia”, dijo Alurralde.

Por su parte, el embajador Lee Jang destacó el vasto potencial de Bolivia para alcanzar su desarrollo integral, subrayando que, al ser un país diez veces más extenso que Corea y dotado de abundantes recursos naturales, puede convertirse en un pilar fundamental para impulsar la prosperidad armónica y sostenible de sus naciones.

También se abordó el trabajo de Bolivia para lograr la reclasificación internacional de la hoja de coca ante la Organización Mundial de la Salud (OMS).



El vicepresidente David Choquehuanca y el embajador de la República de Corea del Sur, Lee Jang.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas de Bolivia, Jaime Mamani Espíndola, inauguró ayer en Santa Cruz la XI Comisión Mixta sobre Cooperación en Materia de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, entre Bolivia y Perú.

EN UNA REUNIÓN BINACIONAL

Bolivia y Perú intensifican acciones coordinadas contra el narcotráfico

El objetivo es fortalecer la cooperación bilateral en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos. El encuentro se extenderá hasta hoy.

El objetivo es fortalecer la cooperación bilateral en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.

El encuentro, que se extenderá hasta hoy, reúne a representantes de alto nivel de ambos países, entre ellos el director general para Asuntos Multilaterales y Globales de Perú, embajador Luis Felipe Ugarelli Basurto; el comandante del Comando de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), general Guery Richard Jaldin Pastor; el director general de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), coronel Freddy Bismark Pereira Molina; el comandante del Comando Estratégico Operacional Tte. Girona, coronel Raúl Ardaya Pereyra; el director general de Defensa Social, Freddy Monasterios; el director general de Sustancias



XI Comisión Mixta Bolivia-Perú y nuevas estrategias para combatir el narcotráfico.

Controladas, Samuel Cari Condoli; y la directora del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, Carla Choque Soto.

Durante su intervención, el viceministro Mamani destacó la

relevancia de esta reunión para consolidar estrategias conjuntas contra el narcotráfico.

TEMAS FUNDAMENTALES

“En esta reunión abordaremos temas fundamentales

como las rutas del narcotráfico en nuestras regiones fronterizas, las modalidades utilizadas por las organizaciones criminales y las estrategias de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas”, manifestó.

Por su parte, el embajador Ugarelli Basurto subrayó la importancia de fortalecer la cooperación bilateral en esta lucha. “Este encuentro representa una oportunidad invaluable para reafirmar nuestro compromiso en la lucha contra esta amenaza transnacional, consolidando un espacio de diálogo y coordinación que fortalece a nuestros países en la lucha contra el problema de las drogas”, expresó.

Desde 2021 hasta 2024, Bolivia y Perú han llevado tres reuniones de comisiones mixtas, dos encuentros técnico-operativos en frontera y seis operativos coordinados y simultáneos. Gracias a estas acciones conjuntas, se logró la incautación de 4,5 toneladas de cocaína, cuatro toneladas de marihuana, 665 toneladas de sustancias químicas sólidas, 7.980 litros de sustancias químicas líquidas y 7,7 toneladas de hoja de coca.

EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Allanan dos inmuebles y encuentran más de 9.700 litros de combustibles

• Ahora El Pueblo

En un operativo ejecutado el miércoles, las autoridades allanaron dos inmuebles en la capital cruceña y encontraron más de 7.700 litros de diésel y 2.000 litros de gasolina almacenados de manera irregular.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que el combustible fue incautado debido a la falta de documentación que respalde su tenencia y procedencia.

“En cumplimiento de un

mandamiento de allanamiento en dos inmuebles ubicados en el barrio 24 de Septiembre y la zona El Palmar en Santa Cruz, se encontró una cisterna pequeña, once turriles plásticos y cinco canastillos de plástico con más de 7.700 litros de diésel y 2.000 litros de gasolina”, detalló la autoridad en sus redes sociales.

Las investigaciones preliminares apuntan a que el combustible incautado podría estar destinado al contrabando o la venta ilegal, afectando el abastecimiento regular en el mercado interno.

Ante esta situación, el ministro Del Castillo reafirmó el com-

promiso del Gobierno en la lucha contra el agio y la especulación, prácticas que generan desabastecimiento y alza de precios en perjuicio de la población.

Este operativo se suma a otros ejecutados en el país para combatir el tráfico ilícito de combustibles y garantizar su distribución legal. Las autoridades han intensificado los controles en varias regiones para frenar actividades irregulares que comprometan la seguridad energética de Bolivia.

El caso se encuentra en etapa de investigación y no se descartan futuras intervenciones en otros puntos de la ciudad.



Combustible almacenado en una vivienda en Santa Cruz.

Seguridad

ANOCHES LOS BOMBEROS RECUPERARON A LA ÚLTIMA VÍCTIMA

Un derrumbe en una mina de Sorata deja el saldo de cinco fallecidos y dos heridos

Ocurrió en la Cooperativa Minera Coronación, ubicada en el cantón Yani.

• Ahora El Pueblo

El comandante de la Policía Departamental de La Paz, Gunther Agudo, informó ayer que la Policía Rural y Fronteriza atendió el derrumbe en la Cooperativa Minera Coronación, ubicada en el cantón Yani del municipio de Sorata.

La tragedia dejó un saldo de cinco fallecidos y dos personas heridas. Hasta el momento, comunarios lograron recuperar cuatro cuerpos, mientras que equipos de bomberos trabajaron intensamente para hallar el último cadáver.

“En la localidad de Sorata se ha atendido un caso donde ocurrió un derrumbe al interior de una mina en la comunidad de Yani (La Paz). Lamentablemente, siete personas resultaron afectadas: cinco fallecieron y dos fueron trasladadas a centros médi-

// FOTO: RADIO PERLA ANDINA



Rescate de los mineros después del derrumbe en la mina de Sorata.

cos en la ciudad de El Alto”, informó Agudo.

El jefe policial precisó que cuatro cuerpos ya fueron recuperados y que se ha desplegado un equipo especializado de la Unidad de Bomberos para continuar con las tareas de rescate y recuperar los res-

tos de la quinta víctima.

“De los cinco fallecidos, cuatro ya han sido rescatados. El personal de bomberos se ha trasladado al lugar para agilizar el rescate de la última víctima”, explicó.

Videos difundidos en redes sociales muestran la an-

gustiosa tarea de rescate en el interior de la mina. Se observa a comunarios y rescatistas trasladando a los mineros heridos en carros utilizados habitualmente para el transporte de mineral extraído. La escena refleja la desesperación y el esfuerzo por salvar vidas en condiciones adversas.

Por su parte, el viceministro de Política Minera, Marcelo Ballesteros, en entrevista con Bolivia TV, destacó que todas las cooperativas mineras deben contar con un plan de trabajo dentro de su licencia ambiental, el cual establece mecanismos de seguridad para proteger a los trabajadores.

En ese sentido, instó a fortalecer la seguridad industrial en cada yacimiento para prevenir este tipo de tragedias.

Las investigaciones continúan para determinar las causas exactas del derrumbe y establecer responsabilidades en el marco normativo vigente.



Los allanamientos se ejecutaron el miércoles.

La Policía recupera 109 cerebros electrónicos

• Ahora El Pueblo

Operativos policiales en la ciudad de La Paz acabaron con el secuestro de 109 cerebros electrónicos robados de vehículos y la detención de tres integrantes de una banda criminal, luego de una investigación iniciada en enero, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

“Personal de la Dirección de Prevención de Robo de Vehículos ha logrado el secuestro de 109 cerebros en solo dos allanamientos. Pedimos al pueblo paceño que haya sufrido el robo de autopartes de su vehículo, de manera específica de cerebros de automóviles, acudir a la dirección nacional de Diprove para recuperarlos”, explicó.

Los allanamientos se hicieron la noche del miércoles, como resultado de la pesquisa de robo de autopartes en enero. “Las autopartes no se las habría logrado recuperar hasta el día de ayer que la Policía Boliviana logró que los administradores de justicia emitan la orden para una serie de allanamientos”, detalló.

El robo de autopartes, entre ellos de cerebros electrónicos, necesarios para el funcionamiento de un vehículo, se perpetró en la zona de Cota Cota.

“La Policía Boliviana logró en menos de cuatro días desarticular una organización criminal con la aprehensión de tres de los cuatro integrantes de esta organización criminal”, detalló Del Castillo.

• Ahora El Pueblo

El ministro de Justicia, César Siles, advirtió ayer de que el expresidente Evo Morales está obligado a presentarse a testificar en el juicio del caso denominado Golpe de Estado I y que, en caso de no hacerlo, se emitirá una orden de aprehensión conforme lo establece el Código de Procedimiento Penal.

Las declaraciones de Siles surgen luego de que se conociera que Morales, junto al exvicepresidente Álvaro García Linares, el actual presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca, entre otras autoridades, han sido citados como testigos en el juicio que

SE EMITIRÁ UNA ORDEN DE APREHENSIÓN

El ministro César Siles asegura que Evo Morales debe testificar en el caso Golpe I

se desarrolla en La Paz contra el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, y el exlíder cívico Marco Pumari.

“Debería presentarse en el juicio. Claramente, el artículo 193 del Código de Procedimiento Penal establece que si un testigo citado no comparece, se emitirá un mandamiento de aprehensión”, sostuvo Siles en conferencia de prensa.

NINGÚN CIUDADANO

El ministro enfatizó en que ningún ciudadano está exento de comparecer ante una ci-

tación judicial o fiscal, y que todos tienen la obligación de presentarse cuando son convocados por la justicia.

Respecto a la citación del presidente Arce y del vicepresidente Choquehuanca, Siles explicó que la normativa comprende tres modalidades para que las máximas autoridades del país brinden su testimonio: pueden declarar

en su domicilio, en sus oficinas o presentar su testimonio por escrito.



César Siles

El titular de Justicia recordó que esta misma disposición se aplicó en el caso del exmagistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional Gonzalo Zúñiga, en el cual Arce y Choquehuanca optaron por testificar a través de una declaración escrita.

Sociedad

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



Lanzamiento de la feria de salud.

Lanzan feria de salud de la medicina tradicional en La Paz

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural lanzó ayer la Feria Integral de Salud Intercultural de la Medicina Tradicional en el departamento de La Paz.

El encuentro se llevará a cabo el lunes 31 de marzo y el martes 1 de abril, desde las 09.00 de la mañana, en la Plaza del Bicentenario, donde participarán más de 30 expositores.

En la feria estarán presentes prestadores de medicina tradicional, 15 laboratorios artesanales, 13 empresas productoras de derivados alimenticios y una empresa especializada en derivados de la hoja de coca. Además se contará con estands de dos Centros de Educación Alternativa que imparten la carrera de Medicina Tradicional, así como el apoyo del Viceministerio de Micro y Pequeña Empresa y Artesanía y del Viceministerio de la Coca y Desarrollo Integral.

“El aporte de nuestros hermanos en el ámbito de la medicina tradicional es fundamental. Se trata de reconocer y valorar las propiedades de las plantas medicinales, ampliamente conocidas por la población boliviana, y de explorar los tratamientos que esta medicina alternativa ofrece, destacó el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez.

• Clayton Benavides

La Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) marcó ayer un nuevo hito al hacer, por primera vez, la irradiación de pupas de la mosca de la fruta en el Centro Multipropósito de Irradiación (CMI).

Este avance, llevado a cabo en el marco de la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), busca combatir una de las plagas más destructivas para los cultivos en Bolivia, mejorando las condiciones de trabajo de los agricultores en el país.

“Con la TIE, Bolivia se embarca en un camino hacia importantes beneficios económicos y ambientales. Al disminuir las pérdidas en la producción de frutas y hortalizas en departamentos como Cochabamba, Santa Cruz, La Paz, Tarija, Chuquisaca y Potosí, mejoramos la disponibilidad de alimentos y los ingresos de nuestros agricultores. Además, esta técnica reduce la dependencia de pesticidas químicos, protegiendo nuestra biodiversidad y salud”, destacó el presidente Luis Arce en sus redes sociales.

La TIE consiste en irradiar machos de la mosca de la fruta para esterilizarlos. Estos machos, una vez liberados en los campos, competirán con los machos silvestres para aparearse con las hembras, pero no podrán reproducirse, lo que reducirá gradualmente la población de esta plaga.

Este enfoque, respetuoso con el medioambiente, promete ser una solución efectiva para controlar y erradicar la mosca de la fruta, una plaga que ha afectado gravemente la producción agrícola en el país, de acuerdo a datos de la ABEN.

LOGRO DESTACADO POR EL PRESIDENTE ARCE

La ABEN inicia irradiación de insectos para cuidar las frutas

Con el Centro Multipropósito de Irradiación se busca combatir las plagas más destructivas para los cultivos en todo el territorio.



// FOTO: PRESIDENCIA

Personal de la ABEN que trabaja en el Centro Multipropósito de Irradiación.

2023

EL PRESIDENTE Luis Arce Catacora inauguró el Centro Multipropósito de Irradiación (CMI).



“Siguiendo normas de seguridad rigurosas en el Centro Multipropósito de Irradiación en un proyecto conjunto, con la Universidad Mayor de San Simón, abriremos con esta técnica nuclear nuevas oportunidades para la exportación de productos agrícolas bolivianos, al cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria”, completó Arce.

Este logro es el resultado de un esfuerzo conjunto entre la ABEN y la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) de Cochabamba, quienes, con el respaldo de la tecnología nuclear, buscan proteger los cultivos del país y asegurar un futuro más sostenible para la agricultura boliviana.

El proyecto se encuentra en fase de investigación, el objetivo es determinar la dosis óptima de irradiación para la esterilización masiva de insectos. Una vez implementada a gran escala, esta técnica beneficiará a seis departamentos de Bolivia: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Tarija y Chuquisaca. Los agricultores de estas regiones podrán disfrutar de una mayor productividad y menores pérdidas en sus cultivos, lo que mejorará la seguridad alimentaria y el ingreso económico del sector.

Características del CMI

El Centro Multipropósito de Irradiación (CMI) es una instalación que usa radiación gamma para mejorar la calidad y seguridad de productos. Está ubicado en el Distrito 8 de El Alto.

Sus operaciones: irradiar alimentos, insumos médicos, cosméticos, y más; esteriliza instrumental e insumos médicos; desinfecta y esteriliza productos alimenticios; desarrolla investigación básica y aplicada; preserva el patrimonio cultural; mejora genética de espe-

cies vegetales; mejora materiales poliméricos como los plásticos; modifica estructuralmente piedras semipreciosas; evalúa la degradación de contaminantes orgánicos.

El CMI utiliza un irradiador industrial y un irradiador autoblandado de laboratorio. Cuenta con cámaras frigoríficas y almacenes para la recepción de productos, además de un sistema de ventilación especial para la extracción de productos de radiolisis.

Sociedad

ENTRE EL 13 DE ENERO Y EL 26 DE MARZO DE ESTE AÑO

Salud atendió a más de 2.700 personas por desastres de riadas e inundaciones

Hasta el momento, brigadas de salud atienden a 52 comunidades de 18 municipios en seis departamentos, con servicios de distinta índole.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



Trabajo de las brigadas de salud en lugares afectados por riadas e inundaciones.

• Ahora El Pueblo

Las 29 brigadas médicas movilizadas por el Ministerio de Salud y Deportes atendieron, entre el 13 de enero y el 26 de marzo, a 2.733 pacientes afectados por riadas, inundaciones, deslizamientos y mazamoras en seis departamentos del país.

“Hemos desplegado nuestras brigadas médicas para la atención en todos los departamentos, pero a veces el personal resulta insuficiente. Por ello hemos fortalecido la capacitación de médicos en emergencias, de manera que hoy, ante cualquier llamado, los departamentos puedan activar sus propias brigadas y responder de manera autónoma ante la situación que enfrenten. Además, estamos llegando con insumos y medicamentos, ya

que tomamos la previsión de abastecernos el año pasado para cubrir las necesidades de esta temporada”, señaló la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, en conferencia de prensa.

Actualmente, 52 comunidades de 18 municipios en seis departamentos reciben atención de 30 brigadas desplegadas, conformadas por 66 médicos especializados que brindan servicios en las regiones afectadas por las inclemencias climáticas. En Beni se registran 1.139 atenciones en los municipios de Riberalta, Reyes, Rurrenabaque, San Borja, San Ignacio de Moxos, Loreto y Trinidad. En La Paz, se han brindado 983 atenciones en los municipios de La Paz, Quime,

Caranavi y Tipuani. En Potosí se registran 102 atenciones en Llallagua; en Tarija, 297 atenciones en Villamontes y Ya-cuiba. Santa Cruz reporta 201 atenciones en Pailón, mientras que en Pando se contabilizan 11 atenciones en la ciudad de Cobija y Bella Flor.

Según datos de la Unidad de Gestión de Riesgos, Emergencias y Desastres (Ugred), se han brindado 1.408 atenciones a hombres y 1.325 a mujeres. La principal causa de consulta es la lumbalgia, con 415 casos, seguida por los resfríos comunes (391 casos) y las diarreas agudas (145 casos).

“El mayor diagnóstico es la lumbalgia, justamente por el esfuerzo que hace la población al tratar de salvar sus pertenencias, trasladar sus enseres y colaborar con los equipos de ayuda. Los militares y los médicos no solo nos encargamos de la atención en salud, sino que, en muchas ocasiones, también apoyamos en labores de rescate, como ocurrió en incendios, evacuaciones de animales y control de emergencias. En este caso, estamos ayudando a la población a proteger sus bienes más importantes”, explicó la primera autoridad en salud.



María Renée Castro

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN HIZO EL TRASPASO

Ministerio de Culturas asume la presidencia del Consejo del Decenio de las Lenguas Indígenas

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Educación transfirió ayer la presidencia del Consejo Interministerial del Decenio de las Lenguas Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia al Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatricialización.

El ministro de Educación, Omar Véliz, resaltó el trabajo que hizo su cartera de Estado y explicó que se contribuyó en la implementación del Plan

Estratégico del Decenio de las Lenguas Indígenas Originarias a través de los avances en el fortalecimiento de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe.

Entre otros logros, mencionó la elaboración de 34 alfabetos, 26 glosarios, 11 diccionarios y la traducción del Himno de Bolivia a 37 lenguas indígenas originarias para el Sistema Educativo Plurinacional, la formación pedagógica profesional de maestros en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, abarcando 30 idiomas y la elaboración de siete cartillas de alfabetización

en lenguas originarias elaboradas para el Programa Nacional de Post-alfabetización.

Por su parte, la ministra de Culturas, Esperanza Guevara, manifestó que la cartera de Estado que dirige está trabajando en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas en el monitoreo y evaluación lingüística, en fomentar la transmisión, el uso, el aprendizaje y la revitalización de nuestros idiomas indígenas, así como en concientizar sobre la situación de nuestras lenguas y los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas.



Los ministros de Educación y de Culturas, Omar Véliz y Esperanza Guevara, respectivamente.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Economía

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce destacó la implementación del Programa de Enlosetado Comunitario: Mujeres Constructoras y Luchadoras, una iniciativa que cuenta con una inversión de Bs 210 millones financiados íntegramente por el Tesoro General de la Nación (TGN), exclusivamente para la ciudad de El Alto.

“A pesar del bloqueo económico en la Asamblea Legislativa Plurinacional, como Gobierno nacional continuamos impulsando proyectos significativos en beneficio del pueblo boliviano”, expresó a través de sus redes sociales.

El Presidente subrayó que con este programa se responde a la necesidad de mejorar la infraestructura vial en una de las ciudades más importantes del país.

“El Programa de Enlosetado Comunitario transforma las calles y avenidas alteñas, pero también empodera a las valientes mujeres de esta joven ciudad. Al ofrecerles nuevas oportunidades laborales y fomentar su participación activa en la construcción de su entorno, reconocemos su papel fundamen-

CON UNA INVERSIÓN ESTATAL DE BS 210 MILLONES

El Gobierno destaca el Programa de Enlosetado Comunitario en El Alto

A través de sus redes sociales, Arce remarcó el beneficio del proyecto para empoderar a las mujeres alteñas con oportunidades laborales.

tal en la lucha por la igualdad, la democracia y la justicia social”, destacó el mandatario.

También resaltó que el Gobierno nacional destinó Bs 210 millones para hacer realidad este programa en la urbe alteña.

Con esta inversión, se dotará de losetas a las calles y avenidas de varias urbanizaciones y zonas, entre algunas, a las avenidas Rafael Pabón, Naciones Unidas (tramo II), 14 de Septiembre, Pedro Domingo Murillo, y calles de las urbanizaciones Chijini Alto y San Miguel Arcángel.

La iniciativa está diseñada para que las mujeres de El Alto no solo participen en las obras, sino que también asuman roles de liderazgo en la ejecución de los proyectos, fortaleciendo así su autonomía económica y su protagonismo en el desarrollo local.



Una de las calles que fue mejorada gracias al proyecto de enlosetado.

El Alto, ciudad conocida por su historia de resistencia social

y su población trabajadora, se beneficia con esta inversión que mejora la calidad de vida de sus

habitantes, facilitando la transitableidad y potenciando el crecimiento urbano ordenado.

// FOTO: ARCHIVO

PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA

Autoridad del Juego anuncia un plan de acción con más de 7.597 controles

• Ahora El Pueblo

La Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) anunció nuevas medidas para intensificar el combate contra la ilegalidad en el sector del juego y modernizar la atención al público. Se destaca el uso de inteligencia artificial y la ejecución de 6.500 controles detectivos y 1.097 controles operativos.

“Realizaremos las acciones correspondientes para sancionar el juego en línea. Para ello es importante fortalecer nuestro marco normativo, buscando que se sancione tanto a orga-

nizadores como promotores de actividades ilegales, como por ejemplo bingos y apuestas en línea”, precisó el director ejecutivo de la AJ, Marco Antonio Sánchez, durante la Rendición Pública Inicial 2025.

En el marco de la modernización institucional, la AJ implementará un sistema de inteligencia artificial que se integrará a la aplicación AJ Móvil y al sitio web de la entidad. Este sistema automatizará la atención de consultas frecuentes sobre trámites, requisitos y otros servicios, facilitando así el acceso a la información para la población.

Respecto al control de promociones empresariales, Sánchez destacó un ambicioso plan de acción que incluye la ejecu-

ción de 6.500 controles detectivos, 1.097 controles operativos durante sorteos y la entrega de premios, además de 727 fiscalizaciones para garantizar que las promociones se desarrollen bajo principios de legalidad, igualdad y transparencia.

En cuanto a la regulación de sorteos de lotería, el director afirmó que se intensificarán las verificaciones para garantizar la imparcialidad del proceso. “Es importante verificar todo el proceso para garantizar las condiciones de igualdad, aleatoriedad y transparencia. Por eso, la verificación se desarrolla desde la impresión de los billetes, los medios que se utilizan para el sorteo y el acto como tal”, explicó Sánchez.



Los operativos fiscalizarán la transparencia y la legalidad del juego.

// FOTO: ARCHIVO

Economía

ES LA ÚLTIMA FACTORÍA QUE RESTA CONCLUIR

La Planta DRI de la Siderúrgica del Mutún alcanza un 75% de avance

Entretanto, otras plantas que componen la cadena operativa se encuentran cumpliendo cada uno de los pasos previos antes de la producción en sí.

• Angélica Villca

El Viceministerio de Política Minera reportó que la construcción de la Planta de Reducción Directa de Hierro (DRI) del complejo siderúrgico del Mutún, considerada el corazón de la industria, se encuentra en un 75% de avance, y se ratificó que se prevé su conclusión para fines de abril.

// FOTO: ESM



La Planta DRI del complejo del Mutún.

Marcelo Ballesteros, viceministro de Política Minera, Regulación y Fiscalización, destacó que con esta planta la cadena operativa del complejo estará concluida.

“El DRI todavía se encuentra en montaje, en construcción. Eso tiene ya un avance de más del 75 por ciento, esperamos que hasta finales del próximo mes de abril pueda ya ser

concluido”, afirmó la autoridad en conferencia de prensa.

Indicó que, una vez que esta planta complete la cadena operativa del complejo siderúrgico, ingresará a las pruebas de pre-comisionado (de cada equipo),

comisionado (de los equipos en cadena), y a las pruebas metalúrgicas (en vacío y con carga).

PRUEBAS METALÚRGICAS

Ballesteros explicó que ac-

tualmente las otras plantas de la cadena operativa se encuentran desarrollando pruebas de producción.

“Son pruebas metalúrgicas; de estas plantas se están sacando los pellets, y estos

los pasamos a Brasil para que tengamos arrabio y podamos continuar; porque el paso de pellets a arrabio, o el hierro esponja, lo producirá justamente la DRI, cuando entre en operación”, afirmó.

Según la información, se tienen estocadas 2.000 toneladas de arrabio, que es una de las materias primas de la industria del hierro, con ellas se harán las pruebas de arranque de los hornos de inducción.

“Es importante, este es un proyecto que tiene pasos, no podemos entrar directamente a hacer una operación y sacar un producto. Debemos tener en cuenta todas las etapas, cada una de ellas, y llegar a cumplir con los requerimientos internacionales que va a necesitar nuestro producto final para que entre al mercado”, manifestó.

LABORATORIO

Agregó que, para asegurar la calidad de los productos finales del complejo siderúrgico del Mutún, se implementará un laboratorio de control de calidad.

“Ese laboratorio de control de calidad nos va a determinar la calidad del producto que vamos a producir para que cumpla los requisitos de la industria de la construcción”.

El complejo siderúrgico del Mutún fue inaugurado el 24 de febrero.

EN ENERGÍAS RENOVABLES, LITIO E HIDRÓGENO VERDE

Bolivia y Alemania fortalecen sus lazos para la transición energética

• Angélica Villca

En el marco de la cooperación bilateral con el Gobierno alemán, el Ministerio de Hidrocarburos, ENDE e YLB se reunieron en Berlín con representantes de ministerios e instituciones de ese país para reforzar los lazos con miras a la transición energética.

El encuentro fue con representantes del Banco de Desarrollo del Estado alemán (KfW) y los ministerios Federal de Economía y Protección del Clima,

Cooperación Económica y Desarrollo, y Asuntos Exteriores. El eje fue la promoción de inversiones en sectores estratégicos, la protección climática y el impulso a proyectos de desarrollo sostenible.

“Durante las sesiones de alto nivel, ambos países abordaron la importancia de construir cadenas de suministro resilientes para energías renovables y avanzar en la transición energética”, informó el Ministerio de Hidrocarburos.

Según los datos, uno de los temas destacados fue el debate sobre la economía global del hidrógeno verde. Bolivia presentó

su hoja de ruta y estrategia nacional para la producción y uso de este recurso, identificando desafíos y oportunidades en un mercado en crecimiento. Las autoridades bolivianas enfatizaron en su compromiso con tecnologías limpias y su potencial para convertirse en un actor relevante en esta industria emergente.

En materia de litio, se detallaron los avances del modelo de industrialización soberana impulsado por YLB, incluyendo los recientes contratos firmados con inversionistas para la producción de carbonato de litio. Además se informó que, luego de



Las delegaciones boliviana y alemana luego del encuentro en Berlín.

una segunda convocatoria internacional, se establecieron alianzas con empresas internacionales para evaluar tecnologías innovadoras en el aprovechamiento de recursos evaporíticos.

La delegación boliviana participó en el Panel Bolivia, un es-

pacio en el que se expusieron estrategias para garantizar cadenas de suministro sostenibles en energías renovables; y en el evento Impulsar la Transición Energética, enfocado en la creación de redes de colaboración internacional.

// FOTO: MHE

Economía

• Angélica Villca

El Gobierno continúa con los talleres de capacitación a empresas privadas para la importación directa de combustibles para el consumo propio y para la comercialización, esta vez se brindó la instrucción a ejecutivos de empresas asociadas a la Cámara de Exportadores (Camex), informó el Ministerio de Hidrocarburos.

El evento, organizado por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, se desarrolló de manera virtual y presencial en la ciudad de La Paz. A este encuentro asistieron ejecutivos de compañías asociadas a la Cámara Nacional de Exportadores (Camex).

TALLER

“Con el propósito de ampliar el conocimiento y la transparencia en la importación de combustibles, más de un centenar de representantes de empresas participaron en la segunda edición del Taller de Capacitación sobre Importación Directa de Combustibles para Consumo Propio y Comercialización 2025”, dio cuenta la cartera de Estado.

El objetivo principal del taller es brindar información detallada sobre los requisitos y normativas vigentes para la importación de combustibles, abordando aspectos tanto para consumo propio como para comercialización.

UNAS 100 FIRMAS EN TOTAL PARTICIPARON EN EL TALLER

Empresas de la Camex se capacitan para la importación de carburantes

El evento fue organizado por el Ministerio de Hidrocarburos y se desarrolló de manera virtual y presencial en la ciudad de La Paz.

Las exposiciones estuvieron a cargo del Ministerio de Hidrocarburos, junto con entidades bajo su tuición y otras instituciones relacionadas con el proceso de importación.

PONENTES

Según los datos, durante el encuentro, los expositores hicieron presentaciones sobre los requisitos específicos para cada tipo de operación. En consumo propio de carburantes, expusieron el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC) y la Aduana Nacional (AN).

En comercialización, las mismas instituciones desarrollaron las presentaciones con énfasis en los requisitos y regulaciones aplicables a esta actividad.

“Este taller representa una oportunidad para empresas y actores del sector energético que buscan optimizar sus ope-

El taller presencial en el Ministerio de Hidrocarburos.



// FOTO: DGSC

raciones dentro del marco normativo vigente, lo que incluye el fortalecimiento del mercado de combustibles en el país”, dio cuenta Hidrocarburos.

PROCESO

De acuerdo con información de la DGSC, el proceso

para la importación de combustible empieza con las gestiones con los proveedores; seguidamente está la Resolución Administrativa de Autorización de Importación emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), luego se hace el registro; posteriormen-

te, la Autorización Previa de Importación y Comercialización, mediante la DGSC; y, por último, la Declaración de Mercancía de Importación (DIM) mediante la Aduana.

Todo este procedimiento tiene una duración de cinco días.

ANTE EL INCREMENTO DE LA DEMANDA

ANH mantiene el número de despachos elevados del GLP hacia el norte paceño

• Angélica Villca

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) informó que debido a una sobredemanda en el norte de La Paz se mantienen despachos adicionales de garrafas de gas licuado de petróleo (GLP) para estas regiones, además dijo que su personal hace custodia de los camiones distribuidores.

mó que la sobredemanda se está generando principalmente en Caranavi, por lo que se desarrollan las acciones necesarias en coordinación con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) para atender el requerimiento.

“Hoy se van a despachar 1.800 garrafas más adicionales, ayer se enviaron 900 garrafas más de lo que habitualmente se manda al norte paceño”, explicó.

Según los datos, la demanda normal de todo el departamento de La Paz es de unas 40.000

unidades de GLP, actualmente se elevó hasta 50.000.

Agregó que la sobredemanda se debe a los efectos del clima, por la temporada de lluvias.

La ANH desarrolla de manera continua la custodia y control de los camiones distribuidores de garrafas de GLP, en el municipio de Caranavi y norte del departamento, con el fin de garantizar el carburante para los usuarios. Las denuncias sobre la distribución se reciben en el número gratuito 800-10-6006, además de fotografías de la venta ilegal al WhatsApp 72072300.

Samuel Ayaviri, jefe de la Unidad de Control de la ANH, afir-

axs
25 años

COMUNICADO

AXS Bolivia S.A. informa la ampliación de la oferta “Instalación a Bs 1 y 30% tercer mes”, hasta el 30 de abril de 2025. Las demás características se mantienen.

La Paz, 28 de marzo de 2025
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

Reclama todos los *domingos* tu suplemento semanal

Crónicas

MIENTRAS LOS PRECIOS SIGAN ELEVADOS

El Estado impulsa la ampliación del Fondo Proleche hasta 2040

• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce envió un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa que busca ampliar la vigencia del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo (Proleche) hasta 2040. El objetivo principal es fomentar la producción lechera y garantizar productos lácteos accesibles para la canasta familiar boliviana.

“Principalmente, vamos a beneficiar al sector lechero, por ello pedimos que los diputados y senadores puedan dar celeridad al tratamiento para una aprobación inmediata”, dijo el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Zenón Mamani.

La autoridad explicó que esta iniciativa fue trabajada en coordinación con los productores lecheros desde 2024.

Dijo que el proyecto comprende la implementación de centros integrales

de acopio, transformación y alimentación resiliente, así como producción de alimento balanceado para el sector lechero primario.

Según los datos de esa cartera de Estado, desde la creación del Fondo Proleche, en 2011, el acopio de leche pasó de 241 millones de litros anuales a 342 millones en 2024. El objetivo es alcanzar 1.248 millones de litros para 2040.

El consumo per cápita de leche incrementó de 49 litros por persona al año en 2012, a 68 litros en 2024. El Gobierno proyecta que esta cifra llegue a 100 litros en 2040.

En cuanto a la calidad de la leche, Mamani destacó que en 2012 el 75% de la producción cumplía con los estándares de calidad, cifra que aumentó al 89% en 2024. Con la ampliación del Fondo Proleche, se prevé alcanzar el 100% de calidad para 2040.

El presidente de la Federación Departamental de Productores de Leche de La Paz, Aurelio Clares, expresó su

respaldo al proyecto y pidió que la Asamblea Legislativa lo apruebe con celeridad.

Al respecto, Aurelio Clares, presidente de la Federación Departamental de Productores de La Paz, anunció que se aplicarán medidas de presión si este proyecto de ley no se encamina en la Asamblea Legislativa.

“Si hasta el 20 de abril no se aprobara este proyecto de ley, nosotros nos quedaremos movilizados en todos los departamentos del país porque esta ley es muy importante para el sector lechero, para mejorar la cantidad y la calidad en la producción”, dijo el dirigente.

El Fondo Proleche fue creado mediante la Ley 204, en 2011, y ampliado en 2020 por la Ley 1295. Su financiamiento proviene de retenciones por la comercialización de cerveza e importación de bebidas alcohólicas. Esta iniciativa responde al artículo 318 de la Constitución, que establece la obligación del Estado de fomentar la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo con soberanía.



SE COMPROMETIÓ EL 2,2% DE LA

Las lluvias afectan a Gobierno activa un p

El presidente del Estado, Luis Arce, para restituir la producción de alimentos

• Jocelyn Chipana

Las intensas lluvias y granizadas de los últimos días afectaron a 64.000 hectáreas productivas. El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, informó que esta cifra representa el 2,2% de toda la extensión productiva del país. Sin embargo anunció que, por instrucción del presidente Luis Arce, se activó un plan de recuperación con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria nacional.

En el recuento de daños, Flores detalló que de las 3.035.893 hectáreas cultivadas en Bolivia, 64.000 se han visto comprometidas en el sector agrícola a causa de las inclemencias del tiempo. La situación se agrava también en el sector pecuario, en el que se han reportado 352.628 cabezas de ganado afectadas, principalmente en el altiplano y en los llanos.

“La mayor parte del porcen-

taje es ganado camélido y ganado bovino. Lo que ocurrió es que en muchos sectores se ha perdido el alimento para el ganado; sobre todo los pastizales y otros cultivos destinados a la alimentación animal han sido cubiertos por el agua”, explicó Flores.

Ante este panorama, el Gobierno, por instrucción del presidente Luis Arce, ha puesto en marcha un plan de reactivación y recuperación que busca garantizar la seguridad alimentaria nacional.

El ministro aseguró que se están preparando todas las acciones logísticas y técnicas para apoyar a los productores afectados, destacando la importancia de la campaña de invierno que se avecina, la cual se implementará con el objetivo de mitigar las pérdidas sufridas en el sector agrícola.

“Nos ha instruido el Presidente que podamos preparar toda la logística y, sobre todo, la parte técnica y el apoyo hacia los productores que están siendo afectados”, subrayó Flores.

El titular la cartera de Estado re-



El ministro Zenón Mamani y la dirigencia de los productores de leche en conferencia de prensa.



Parte de los cultivos afectados por las constantes lluvias.

// FOTO: ARCHIVO

EXTENSIÓN TOTAL

64 mil hectáreas y el plan de recuperación

Construyó que se aliste toda la logística de los caminos dañada por los efectos climáticos.



El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, en conferencia de prensa.

// FOTO: MDRYT

iteró el compromiso del Gobierno con el pueblo boliviano, asegurando que en las próximas semanas se trabajará para estabilizar los precios de la canasta familiar, los cuales se habían visto afectados en ciertos sectores debido a las dificultades en los caminos y la producción.

Esta estrategia de recuperación se enmarca en los esfuerzos estatales para garantizar que, a pesar de las adversidades climáticas, el alimento para la población se mantenga asegurado y que la economía agrícola y pecuaria del país pueda recuperarse lo antes posible.

INGRESOS DE HASTA BS 12 POR KILO

Gobierno denuncia ganancias excesivas de comercializadores de la carne de res

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, informó que los comercializadores de carne de res están obteniendo ganancias abusivas de hasta Bs 12 por kilo, a pesar de los esfuerzos del Gobierno para reducir los precios y garantizar el acceso a este alimento básico para las familias bolivianas.



Flores explicó que, aunque el Gobierno ha logrado reducir el precio del kilo gancho de carne de Bs 40 o más a Bs 34 por kilo, los comercializadores no están reflejando este ajuste en los precios finales al consumidor.

“Vimos que ellos, por comprar el kilo gancho a 34 bolivianos y llevar de donde se está comprando la carne, en este caso hacia los puestos donde venden, están ganando hasta 12 bolivianos por kilo. Solo por llevar de una esquina a otra, o de dos cuerdas hacia el mercado. Es totalmente injusto”, dijo el ministro en conferencia de prensa.

A pesar de las medidas adop-

tadas, las amas de casa están comprando carne en los mercados a precios de hasta Bs 46 el kilo, lo que calificó como “injusto” y una clara muestra de la falta de compromiso por parte de los intermediarios.

“Nosotros estamos haciendo el esfuerzo para que el precio de la carne baje hasta 34 bolivianos, pero lamentablemente la parte de los comercializadores no está acompañando el trabajo que está haciendo el Gobierno. En el mercado, el precio sigue siendo alto”, señaló la autoridad.

Ante esta situación, el Gobierno anunció que se incrementarán los controles en los mercados para garantizar precios justos para los consumi-

dores y evitar abusos en la comercialización.

“Vamos a intensificar el control en los mercados. Debemos ponernos de acuerdo entre los productores, los comercializadores y el Gobierno para que las amas de casa y el pueblo boliviano tengan un precio justo en la carne”, expresó.

Finalmente, el ministro hizo un llamado a la conciencia de los comercializadores y afirmó que la medida de control será respaldada por la población, que está cansada de los altos precios que enfrenta en los mercados. “El pueblo boliviano va a apoyar estos controles. Es momento de actuar con justicia y responsabilidad”, concluyó.

EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR PANIFICADOR

La estatal Emapa ya entregó 317.911 bolsas de harina para mantener el precio del pan

• Jocelyn Chipana

El gerente de la Empresa de Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, reafirmó el compromiso del Gobierno nacional para mantener el precio del pan de batalla en Bolivia, que se sostiene en 50 centavos en La Paz y con un peso de 60 gramos. Hasta el momento se entregaron 317.911 bolsas de harina de 50 kilos al sector panificador.

“Emapa y como Gobierno nacional hemos trabajado de manera conjunta con el sector panificador y con nuestras autoridades para garantizar que el precio del pan de batalla se mantenga a un precio de solo 50 centavos en La Paz, a un peso de 60 gramos”, dijo.

Flores detalló que hasta ahora se entregaron 317.911 bolsas de harina de 50 kilos al sector panificador en varias regiones del país, cumpliendo con los compromisos asumidos con convenio con el sector.

Además se proporcionaron 13.981 quintales de azúcar,

17.599 cajas de manteca de 50 kilos y 4.610 cajas de levadura de 25 unidades para apoyar la producción de pan.

El gerente destacó que el Gobierno nacional está haciendo esfuerzos adicionales para estabilizar los precios de los insumos.

En el caso de la harina, Emapa adquiere cada bolsa de 50 kilos a Bs 315 y la entrega a los panificadores a Bs 109, asumiendo una parte del costo como subsidio estatal.

En cuanto al azúcar, se compra a Bs 265 el quintal y se entrega a Bs 26.

Tribuna

Al-Quds: la lucha global por la justicia – De Irán a Bolivia, un mismo grito contra la opresión

**Bahram Shabeheddin**

Embajador de la R.I. de Irán en Bolivia

En 1979, tras el triunfo de la Revolución Islámica, el Imam Jomeini —líder que encabezó la lucha contra el régimen del Sha Pahlavi y sus aliados extranjeros, como Estados Unidos— no solo centró sus esfuerzos en la reconstrucción de Irán, sino que también promovió una causa de alcance global. Como respuesta a las políticas de ocupación y violencia implementadas por Israel desde 1947, estableció que el último viernes del sagrado mes de Ramadán se conmemorara como el Día Mundial de Al-Quds (Jerusalén), convocando a musulmanes y defensores de la paz en todo el mundo a denunciar, mediante protestas y acciones, el apartheid, el genocidio y los crímenes perpetrados por el régimen de Tel Aviv contra el pueblo palestino y sus territorios.

La visión del Imam Jomeini, en su calidad de estadista e internacionalista, se orientó hacia la liberación de Palestina del yugo de la tiranía y la opresión. Sus iniciativas resultaron fundamentales para inspirar movimientos de resistencia, tanto en el seno de la Guardia Revolucionaria iraní como entre diversas organizaciones globales comprometidas con la defensa de la libertad, la vida y la soberanía de los pueblos frente al sionismo.

La Revolución Iraní, reconocida como uno de los procesos revolucionarios más trascendentales del siglo XX, logró —con amplio respaldo popular y bajo el lema “Independencia, Libertad, República Islámica”— derrocar una dictadura subordinada a potencias extranjeras, instaurando un sistema fundamenta-

do en los principios de la democracia islámica. Este mismo ideal de justicia continúa guiando su postura de solidaridad con la causa palestina.

Desde su victoria, la Revolución ha enfrentado numerosos desafíos, incluyendo sanciones económicas, bloqueos internacionales y la guerra impuesta por Saddam Hussein, instigada por Estados Unidos y sus aliados. A pesar de estas adversidades, Irán ha preservado intactas tanto su capacidad defensiva como su compromiso con Palestina, consolidándose como uno de los más firmes defensores de los derechos de los pueblos oprimidos. Este principio queda consagrado en el Artículo 154 de su Constitución: “La República Islámica de Irán considera la felicidad del ser humano en toda la sociedad humana y reconoce la independencia, la libertad y la justicia como derechos universales. Por ello, mientras rechaza toda injerencia en asuntos internos de otros países, apoya la lucha legítima de los oprimidos contra sus opresores en cualquier parte del mundo.”

En la actualidad, desde el Estado Plurinacional de Bolivia, el Día Mundial de Al-Quds se erige como símbolo de la resistencia de las naciones frente a las hegemonías globales, conforme a la visión original del Imam Jomeini, líder de la Revolución Islámica.

Esta conmemoración trasciende el ámbito religioso y geográfico; representa un símbolo universal de resistencia contra la opresión y un llamado a la solidaridad con los pueblos que luchan por su libertad. Para Bolivia y América Latina, esta fecha adquiere especial relevancia al reflejar las luchas históricas de la región contra el colonialismo, el intervencionismo extranjero y las estructuras de dominación.

Al igual que Irán, bajo el liderazgo del Imam Jomeini enfrentó dictaduras respaldadas por potencias hegemónicas, los pueblos latinoamericanos han padecido el saqueo de sus recursos, la imposición de gobiernos autoritarios y políticas que vulneraron su soberanía. La lucha del pueblo palestino encuentra eco en nuestro continente no solo por su dimensión humana, sino porque encarna el mismo principio que ha guiado procesos revolucionarios como los de Bolivia, Cuba y Venezuela: la liberación de los oprimidos.

El Artículo 154 de la Constitución iraní —que rechaza la injerencia extranjera mientras apoya las causas justas— guarda sintonía con la postura diplomática de países como Bolivia, que ha denunciado sistemáticamente el apartheid israelí y abogado por un orden mundial más equitativo y multipolar. En momentos en que América Latina avanza hacia una mayor integración y autonomía frente a los centros de poder global, el Día de Al-Quds nos recuerda que la lucha por la justicia constituye una causa compartida, desde Palestina hasta los Andes.

En un mundo donde persisten la impunidad y la violencia contra las naciones más vulnerables, esta conmemoración no solo rinde tributo a la resistencia palestina; sino que convoca a Bolivia y a toda América Latina a reafirmar su compromiso con la autodeterminación de los pueblos, la denuncia de los crímenes contra la humanidad y la construcción de un futuro basado en la dignidad colectiva. Como afirmara el Imam Jomeini: “La libertad es un derecho universal, y la opresión debe combatirse en todas sus formas”.

Este legado sigue inspirando a quienes creen en un mundo más justo, desde Irán hasta Latinoamérica, porque la defensa de Palestina equivale a la defensa de la soberanía y dignidad de todos los pueblos.

Grietas en el Occidente Colectivo

**Atilio Borón**

Lo ocurrido en la Oficina Oval de la Casa Blanca el pasado viernes 28 de febrero carece por completo de precedentes en la historia de los Estados Unidos y, creo, en la de la mayoría de los países. La acalorada discusión entre los anfitriones, el presidente Donald Trump y su vice, James David Vance, y el invitado especial, el presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, ante varias decenas de periodistas y camarógrafos que habían sido invitados a los efectos de registrar lo que se esperaba fuese una amable conversación que se salió de madre y a punto estuvo de terminar como una riña callejera. Trump había citado al presidente ucraniano para firmar un acuerdo mediante el cual Ucrania cedía a los Estados Unidos el control —no total sino parcial, en todo caso— sobre los yacimientos de “tierras raras” y otros minerales existentes en el territorio del país europeo como contraprestación por el apoyo que Washington le dio a Kiev desde el inicio de la guerra en febrero de 2022.

Apoyo, hay que anotar, que Trump dice que fue del orden de los 500 mil millones de dólares (en otros momentos dijo 350 mil) cuando en realidad lo comprobado es una suma del orden de los 140 mil millones de dólares, no muy diferente a la que aportaron los países de la Unión Europea (UE).

Antes de viajar a Washington Zelenski había dicho que ignoraba los términos específicos de ese acuerdo, la “letra chica”, digamos, pero que conocía sus líneas generales con las cuales había manifestado su conformidad.

Sin embargo, cuando cayó en la cuenta de que ese instrumento jurídico no contenía una cláusula de seguridad de los Estados Unidos en el posible acuerdo de paz que se está urdiendo entre el Kremlin y la Casa Blanca a espaldas del presidente ucraniano y sus mentores europeos Zelenski se negó a firmar el acuerdo.

Esto motivó un áspero diálogo en donde Trump y Vance vapulearon a Zelenski acusándolo de apostar al estallido de una Tercer Guerra Mundial y poner en peligro la vida de millones de personas; también de faltarle el respeto a los Estados Unidos pese a la ayuda que le había brindado para resistir la agresión rusa y de su ingratitud porque no había agradecido por esa ayuda.

El muy reaccionario Vance le preguntó en un par de ocasiones si alguna vez le había dicho gracias a los Estados Unidos y le reiteró que debía dar muestras de gratitud para quien tanto le había ayudado para salvar a su propio país. Ambos la recriminaron a Zelenski diciéndole asimismo que, sin las armas estadounidenses, la guerra con Rusia no habría durado más de dos semanas.

Este intercambio, que se puede encontrar fácilmente en Internet, concluyó abruptamente cuando el secretario de Estado, Marco Rubio, y el consejero de Seguridad Nacional, Mike Waltz, le pidieron a Zelenski que abandonara la Casa Blanca.

Este gravísimo incidente conmovió profundamente a los líderes europeos, serviles peones de Washington en la disputa geopolítica global. La brusca salida de Zelenski lo depositó el día siguiente en Londres, donde fue recibido por el primer ministro británico, Keir Starmer, quien saludó calurosamente a Zelenski afuera del 10 de Downing Street.

El domingo, Starmer fue anfitrión de una reunión de emergencia de 11 Estados miembros (Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Suecia y República Checa) amén de Canadá y Noruega, así como el Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía.

En ese marco, Starmer urgió que se constituya una coalición de los dispuestos a apoyar a Ucrania si se llega a un acuerdo de paz. Cunde la sensación de que, como oportunamente lo dijera Friedrich Merz, el candidato triunfante de la reciente elección alemana, Europa debe buscar la forma de ser independiente de los Estados Unidos en materia de seguridad y política exterior. El tiempo dirá si esta opción podrá ser sostenida por una Europa

obsesionada, gracias a décadas de presiones y propaganda estadounidense, con la idea de que Rusia pretende invadir una tras otra a los países europeos.

Esto fue una estrategia muy conveniente para potenciar las multimillonarias ventas del complejo militar-industrial estadounidense, pero ahora las cosas están cambiando porque Washington tiene otras prioridades y el enemigo a vencer es China, no Rusia.

Y para esa pelea la Casa Blanca considera que Europa, y la guerra en Ucrania, son un estorbo. De ahí el incidente con Zelenski. El Occidente Colectivo, como lo califica la literatura militar en Rusia, cruje por grietas difíciles de reparar dado los potentes y contradictorios intereses que colisionan en el tablero geopolítico mundial. En los años 70 del siglo pasado Henry Kissinger propuso que los Estados Unidos se acercaran a China para así aislar al gran rival de la época, la Unión Soviética.

Lo que vemos hoy en una especie de inversión de aquella fórmula y por eso la política exterior de Trump pretende romper la estrecha alianza entre Rusia y China procurando seducir a Moscú para aislar a Beijing y luego poder lanzar todo su poderío militar, diplomático y económico para someter al gigante asiático. Esa es la lógica que preside la inquietante (para el Occidente Colectivo) “amistad” entre Trump y Putin, que no es tal sino coincidencia puntual y transitoria de intereses estratégicos. Es una opción desesperada ante la irreversible declinación del Imperio estadounidense.

Tanto Vladímir Putin como Xi Jinping saben que, como lo dijera el Che Guevara, “al imperialismo norteamericano no se le puede creer ni un tantico así, ¡nada!”. Putin podrá acordar con Trump el fin de las hostilidades en Ucrania pero no es un suicida, y jamás rompería su alianza estratégica con Beijing. Y Xi Jinping sabe muy bien que para disuadir a los belicosos estadounidenses —así calificados nada menos que por Jimmy Carter— de cualquier aventura militar nada mejor que contar con la colaboración de la tecnología misilística rusa, sin rivales en el mundo.

Editorial

Bolivia en emergencia nacional

El Gobierno nacional declaró situación de emergencia nacional por los desastres naturales que afectan a todos los departamentos y a más de 200 municipios. La declaratoria permitirá agilizar la ayuda necesaria para los afectados, hacer compras por excepción, gestionar recursos externos, movilizar mayores recursos técnico-logísticos y económicos para los lugares que sufrieron daños a causa de las torrenciales lluvias.

Esta medida está acompañada por la convocatoria a un Consejo Nacional de Autonomías con la finalidad de ver cómo el Gobierno nacional puede mejorar la atención a quienes sufren las consecuencias de los desastres naturales. También se elaborará un plan posinundaciones para la reparación de daños.

El Servicio Nacional de Hidrología y Meteorología reportó que estas lluvias intensas que golpean al país desde noviembre de 2024 no se habían visto en 40 años, por lo que Bolivia se encuentra atravesando un momento complicado. La afectación en el país es total, es decir en los nueve departamentos. Por ejemplo, recientemente, el departamento de Beni se declaró en desastre; asimismo, La Paz y Santa Cruz están en emergencia.

La crisis climática alcanza a Bolivia porque la temporada de lluvias suele terminar a finales de marzo, pero según los pronósticos del Senamhi, este año las lluvias se extenderán al menos hasta la primera semana de abril.

A la fecha, hay 209 municipios afectados, 378.885 familias afectadas y damnificadas, 2.596 viviendas afectadas, 818 viviendas destruidas, 51 fallecidos, ocho personas desapareci-

das, 29 unidades educativas afectadas por inundaciones, nueve escuelas que pasan clases semipresenciales, 14 a distancia y seis suspendieron labores, estas últimas en Beni.

Para ayudar a los damnificados, el Gobierno nacional movilizó a 4.081 efectivos de las Fuerzas Armadas, además del Viceministerio de Defensa Civil. Se entregaron 234 toneladas de ayuda humanitaria, equipos y maquinarias por cerca de Bs 4 millones.

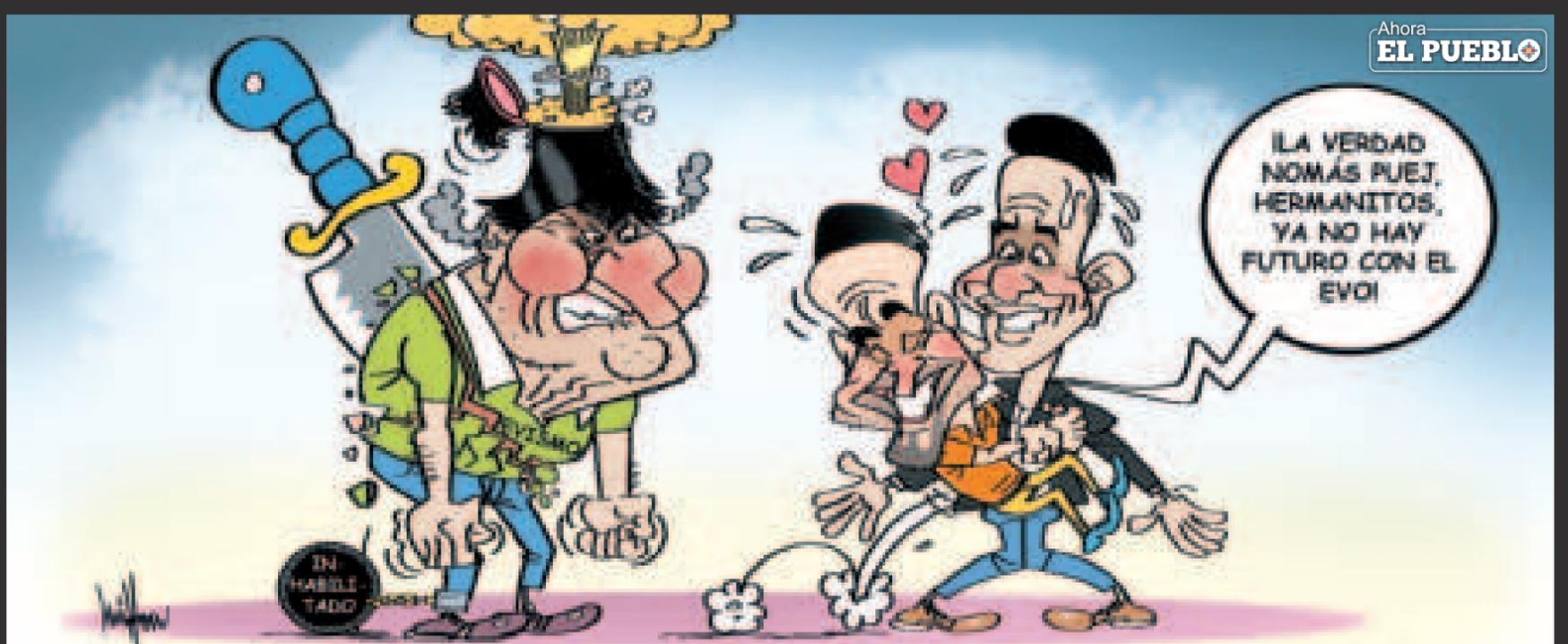
También, mediante 29 brigadas móviles, se contabilizaron 2.733 atenciones médicas en seis departamentos y se activaron todos los programas nacionales de salud para atender los requerimientos de la población afectada.

De esta manera, el Gobierno nacional responde a todas las inclemencias del clima y no abandona a las familias que se encuentran atravesando una situación crítica.

Esta decisión del Gobierno nacional de acudir en auxilio de los afectados no es acompañada por actores políticos como la Asamblea Legislativa porque no aprueban desembolsos económicos de organismos internacionales. Los legisladores no aprueban un crédito de \$us 250 millones del BID para brindar atención a emergencias climáticas y de salud y solo aprobaron un crédito de \$us 75 millones para atender desastres naturales. Ambos proyectos se remitieron a la Asamblea en octubre de 2024.

Es menester que los legisladores del "evismo" y la vieja oposición trabajen en favor del pueblo sin cálculos políticos o electorales. El Gobierno nacional, por su lado, acude en auxilio del pueblo que sufre las consecuencias de la crisis climática.

A PULSO





Daniel Álvarez durante su labor creadora en el ámbito musical.

// FOTO: DANIEL ÁLVAREZ

ARTISTES EN HERBE 2025

Un compositor boliviano es premiado en Luxemburgo

Daniel Álvarez recibió un premio en el Concurso de Composición Internacional por 'Busco Refugio'.

• AHORA EL PUEBLO

El compositor y pianista boliviano Daniel Álvarez Veizaga recibió un premio en el Concurso de Composición Internacional en Luxemburgo Artistas en Herbe 2025, por su cantata compuesta especialmente para el Bicentenario de Bolivia.

“Daniel Álvarez Veizaga es galardonado en el prestigioso Concurso de Composición Internacional celebrado en Luxemburgo Artistas en Herbe, donde el compositor boliviano ha sido reconocido con el segundo premio en la categoría Senior del evento mundial de composición. Su obra *Busco refugio* ha sido distinguida por el jurado como una de las creaciones más destacadas de la edición”, se puede leer en una nota de prensa.

Busco refugio, la obra de Álvarez, es una elegía para coro, orquesta de cuerdas y pia-

no compuesta especialmente para el Bicentenario de Bolivia, con texto del escritor boliviano Miguel Carpio y apoyo del director de Coral Nova, Ramiro Soriano.

“Estoy profundamente agradecido con Ramiro Soriano Arce, quien me motivó a componer esta elegía para el Bicentenario de Bolivia. También agradecido por la guía constante de Óscar García, Édgar Merino y Ana Paola Santillán en el proceso de esta pieza coral!”, escribió Álvarez en redes sociales.

El representante nacional, de origen orureño, obtuvo un lugar destacado en el podio del concurso, donde también figuran artistas de Francia, Israel, Hungría, España, Japón y Alemania.

En esta edición, los criterios de evaluación en el concurso internacional fueron la originalidad, técnica y expresividad, a cargo de siete jurados expertos en el rubro, quienes evaluaron cada una de las obras presentadas.

EN EL CENTRO SINFÓNICO

Hoy entregan los premios Eduardo Abaroa en La Paz

• AHORA EL PUEBLO

Hoy se entregarán los premios Eduardo Abaroa en su duodécima versión, en el Centro Sinfónico Nacional, en la ciudad de La Paz. Para esta oportunidad, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, invierte Bs.1.680.000,00 destinados a entregar 96 premios en seis categorías y 36 especialidades.

El viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas, Juan Carlos Cordero, explicó a la red ATB que dentro de los premios hay varias especialidades como la de Pueblos Indígena Originario Campesinos, rescatando y resaltando siempre su cultura.

“Tenemos ganadores de diversos departamentos; están letras, tradiciones, oralidad, audiovisuales, música, teatro, danza, básicamente cubriendo todas las experiencias de producción artística. Estamos muy agradecidos por la respuesta a la convocatoria”, indicó la autoridad.

El Centro Sinfónico Nacional, ubicado en la calle Ayacucho, entre las calles Potosí y Mercado, será el escenario principal para la entrega de los premios desde las 19.00 por autoridades del Ministerio de Culturas.

La convocatoria al Premio Eduardo Abaroa fue lanzada el 10 de septiembre de 2024 por las autoridades del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización con el objetivo de incentivar y promover la educación cívica patriótica y realzar el fervor patrio sobre el derecho a la reivindicación marítima del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la creación, promoción y difusión de las diversas expresiones artístico-culturales.

El viceministro Cordero explicó que esta versión, así como la de 2026, tiene como temática principal el Bicentenario de Bolivia, que se enfoca a ver cómo, desde el arte, los bolivianos piensan y construyen su futuro.

Noventa y seis premios serán entregados en seis categorías y 36 especialidades.



// FOTO: MINISTERIO DE CULTURAS

ASFI EDICTO

Dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI contra la EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L., en el marco del interés público y con la finalidad que los consumidores financieros tomen conocimiento de la Resolución ASFI/175/2025 de 6 de marzo de 2025, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunica a la población que mediante Resolución ASFI/175/2025 de 6 de marzo de 2025, se ha determinado la Revocatoria de Licencia de Funcionamiento de la Empresa de Giro y Remesas de Dinero "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L.". Por lo que, la mencionada empresa se encuentra prohibida de realizar de nuevas operaciones y servicios financieros, bajo pena de nulidad de pleno derecho y sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pueda determinar el órgano competente para quienes realicen dichas operaciones y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 486 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros. En este sentido, se procede a publicar las partes pertinentes de la Resolución, que establece: "RESUELVE: PRIMERO.- SANCCIONAR a la Empresa de Giro y Remesas de Dinero "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L.", con la Revocatoria de la Licencia de Funcionamiento de la Empresa de Giro y Remesas de Dinero "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L.", por el Cargo N° 4 imputado mediante Nota de Cargos ASFI/DSC/R-1921/2025 de 27 de enero de 2025, conforme los fundamentos descritos en la presente Resolución; SEGUNDO.- SANCCIONAR a la Empresa de Giro y Remesas de Dinero "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L.", con Multa Pecuniaria de UFV63.725,83 (SeSENTA y Tres Mil Setecientos Veinticinco 83/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) por los Cargos N° 3, 5, 6, 7 y 8 de la Nota de Cargos ASFI/DSC/R-1921/2025 de 27 de enero de 2025, conforme a los argumentos expuestos en la presente Resolución; TERCERO.- SANCCIONAR a la Empresa de Giro y Remesas de Dinero "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L.", con Amonestación Escrita por los Cargos N° 1 y 2, de la Nota de Cargos ASFI/DSC/R-1921/2025 de 27 de enero de 2025, conforme a los argumentos expuestos en la presente Resolución; CUARTO.- INSTRUIR que la multa total de UFV63.725,83 (SeSENTA y Tres Mil Setecientos Veinticinco 83/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) determinada en el Resoluto Segundo, sea depositada en la Cuenta Fiscal N° 1-4678352 del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Multas, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución, debiendo al efecto, remitir una comunicación escrita con la copia del comprobante de pago a esta Autoridad de Supervisión; QUINTO.- INSTRUIR que, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 53 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se ponga en conocimiento de la Asamblea de Socios de la Empresa de Giro y Remesas de Dinero "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L.", la presente Resolución, debiendo informar a dicha Asamblea sobre la presente Resolución, correspondiendo poner a disposición de esta Autoridad de Supervisión copias de los actos respectivos con las determinaciones adoptadas; SEXTO.- ORDENAR la suspensión inmediata de los servicios que presta la Empresa de Giro y Remesas de Dinero "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L.", disponiendo el cierre de las oficinas, locales o establecimientos donde se realizaban dichos servicios; SÉPTIMO.- PROHIBIR la realización de nuevas operaciones y servicios financieros, bajo pena de nulidad de pleno derecho y sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pueda determinar el órgano competente para quienes realicen dichas operaciones y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 486 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros; OCTAVO.- INSTRUIR a la Empresa de Giro y Remesas de Dinero "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L.", la presente Resolución, debiendo informar a dicha Asamblea sobre la presente Resolución, correspondiendo poner a disposición de esta Autoridad de Supervisión copias de los actos respectivos con las determinaciones adoptadas; NOVENO.- DETERMINAR el inicio del proceso de disolución según lo contemplado en la Sección 2 del Reglamento para la Disolución y Liquidación Forzosa de Empresas de Servicios Financieros Complementarios, conforme prevé el Título IX, Capítulo VII de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, rigiendo al efecto las disposiciones de la citada Ley y del Código de Comercio, relativas al procedimiento de quiebra; DÉCIMO.- SOLICITAR al Juez Público en Materia Civil y Comercial la liquidación forzosa judicial de la Entidad Financiera, de conformidad a lo establecido por el Parágrafo I, Artículo 544 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros; DÉCIMO PRIMERO.- DETERMINAR que a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, las obligaciones que no continuaron alcanzando a la Entidad Financiera son: 1. Las obligaciones de actuaciones que establece el Artículo 26 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros; 2. El envío de información periódica; 3. Los reportes de información de riesgo operativo a la Central de Información de Riesgo Operativo, determinadas en el Artículo 480 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros; 4. Los registros de información que le correspondía informar conforme lo previsto en el Artículo 484 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros; 5. El requerimiento de cauciones calificadas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 440 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros; DÉCIMO SEGUNDO.- PROHIBIR a los socios o representantes de la Empresa de Giro y Remesas de Dinero "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L.", la enajenación de los activos de la entidad así como la constitución de gravámenes sobre los mismos, en resguardo de los intereses de sus acreedores; DÉCIMO TERCERO.- DISPONER que en un plazo de hasta cinco (5) días hábiles administrativos la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, publique la presente Resolución en sus partes pertinentes, por una sola vez, en un medio de comunicación escrito de circulación nacional; DÉCIMO CUARTO.- INSTRUIR a la Empresa de Giro y Remesas de Dinero "EMPRESA DE GIRO Y REMESAS DE DINERO UNITRANSFER S.R.L.", cancelar las obligaciones pendientes de pago de la citada entidad financiera, aclarando que cualquier adeudo será recalculado al momento de su cobro, aclarando que el proceso de Liquidación Forzosa no la libera o exime de las obligaciones que pudieran generarse".

El presente edicto es librado en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veinticinco años.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA ESTADU PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 036/2025 ASUNTO: DIRECTORIO - DELEGACIÓN DE FIRMA DE DICTÁMENES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES (SISIN).

VISTOS: La Constitución Política del Estado (CPE) de 7 de febrero de 2009.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB) y sus modificaciones.

La Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

La Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022 aprueba el Estatuto del BCB.

El informe BCB-SPI-INF-2025-8 de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración (GADM) y la Subgerencia de Proyectos de Infraestructura (SPI).

El informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2025-64 de fecha 28 de febrero de 2025, emitido por de la Gerencia de Asuntos Legales (GAL).

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, dispone que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que el Artículo 44 de la Ley N° 1670, establece que la máxima autoridad del BCB es su Directorio, que es responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas; encontrándose dentro de sus atribuciones formular las políticas relativas al manejo interno del BCB.

Que el inciso e) del Artículo 59 de la Ley N° 1670, establece como atribución del Presidente del BCB ejercer su representación legal.

Que el inciso a) del Parágrafo I del Artículo 1, el inciso a) del Parágrafo I del Artículo 2 y los Parágrafos I y II del Artículo 5 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, disponen que su objeto es establecer las normas que regulan la actividad administrativa del sector público; que la Administración Pública ajustará todas sus actuaciones a las disposiciones de la citada Ley y que el Poder Ejecutivo comprende la administración nacional, las administraciones departamentales, las entidades descentralizadas o desconcentradas; y que los órganos administrativos tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando éste emane, derive resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las leyes y las disposiciones reglamentarias; además que la competencia atribuida a un órgano administrativo es irrenunciable, inexcusable y de ejercicio obligatorio y sólo puede ser delegada, sustituida o avocada conforme a lo previsto en la citada Ley.

Que el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, faculta a las autoridades administrativas a delegar el conocimiento de determinados asuntos

administrativos, mediante la emisión de una Resolución expresa, motivada y pública, misma que surtirá efectos a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el Artículo 8 y en el numeral 1) del Artículo 10 del Estatuto del Banco Central de Bolivia, establecen que el Directorio es la Máxima Autoridad de la Institución; y dentro de sus atribuciones se encuentra aprobar las decisiones generales y dictar las normas que fueren necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigne la Ley.

Que el numeral 11) del Artículo 10 del Estatuto del Banco Central de Bolivia, establece que el Directorio aprobará la impresión, emisión y destrucción de billetes y monedas del Boliviano, y las que se emitan con fines conmemorativos y numismáticos así como sus denominaciones, dimensiones, diseños y colores, de acuerdo a Reglamentos cuando corresponda.

Que la GADM y la SPI mediante informe BCB-SPI-INF-2025-8, concluye que se requiere la delegación expresa al Presidente a.i. del BCB para la firma de los dictámenes del Proyecto Construcción Nuevos Archivos del BCB El Alto, en la etapa de ejecución del Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN), a efecto de su remisión al Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco del Reglamento Específico de Inversión Pública del BCB.

Que la GAL mediante informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2025-64, concluye y recomienda al Directorio del BCB delegar al Presidente a.i. del BCB para la firma de dictámenes en la fase de inversión o ejecución del proyecto, a efectos de su remisión al Ministerio de Planificación del Desarrollo conforme las justificaciones técnicas y legales expuestas en el informe BCB-SPI-INF-2025-8 y el informe legal, al contar con suficiente viabilidad técnica y legal.

POR TANTO, EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA RESUELVE:

Artículo 1.- Delegar expresamente al Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, la firma de los Dictámenes en la Fase de Inversión o Ejecución del Proyecto en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN), a efecto de su remisión al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Artículo 2.- La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme lo establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de marzo de 2025

FDO. Roger Edwin Rojas Ulo, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Miguel Angel Marañon Urquidi, Víctor Gonzalo Calisaya Gomez.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

Table with 5 columns: N°, SOCIEDAD COMERCIAL, MATRICULA DE COMERCIO, REPRESENTANTE LEGAL, AUTO DE FORMULACION DE CARGOS AEMP/DTFVCCO/AFICIN, INFORME DE NOTIFICACION

A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones a normativa administrativa o comercial.

Table with 5 columns: N°, SOCIEDAD COMERCIAL, MATRICULA DE COMERCIO, REPRESENTANTE LEGAL, AUTO DE FORMULACION DE CARGOS AEMP/DTFVCCO/AFICIN, INFORME DE NOTIFICACION

A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracción a normativa administrativa.

Table with 5 columns: N°, EMPRESA UNIPERSONAL, MATRICULA DE COMERCIO, PROPIETARIO y/o REPRESENTANTE LEGAL, RESOLUCION ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCCO/PROLECHEN, INFORME DE NOTIFICACION

A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar a los Sujetos Regulados por infracciones a Resolución Proleche.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos o Resolución Administrativa, correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el artículo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

EDICTO (Primera publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sr. RAFAEL CALLAPA CAÑARI CON CI. 12369259, con el/la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001013 de fecha 25/09/2022 Y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION...

El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto...

Table with 5 columns: N°, RAZON SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL, NIT/CI, DOCUMENTO A NOTIFICAR, FECHA, DUI, VALOR, ORIGEN, CLASIFICACION AUXILIAR, OTRO

Firma y Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCION PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO...

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable RAFAEL CALLAPA CAÑARI CON CI. 12369259, con el/la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001013 de fecha 25/09/2022 Y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO...

GRLLPZ: MIMMM GRLPZUJ: Aldereraa/fyploksch Adj. Lo señalado CC: Archivo UJ HR: GRLPZUF2022/1220/2

La ministra Castro (der.) anuncia el aporte del Gobierno para la refacción del estadio 'Tahuichi'.



Gobierno aportará Bs 44,2 millones en la refacción del estadio 'Tahuichi'

• Reynaldo Gutiérrez

El Gobierno nacional volvió a mostrar su compromiso con el deporte boliviano al anunciar la inversión de 44,2 millones de bolivianos para la refacción del estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, que el 22 de noviembre de este año será escenario de la final única de la Copa Sudamericana 2025. El desembolso de los recursos comprometidos se hará a través de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).

Será la primera vez en la historia del fútbol sudamericano y boliviano, en particular, que un escenario del país pueda acoger la final única que proclamará al campeón del segundo torneo en importante de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), después de la Copa Libertadores, a nivel de clubes.

En 2004, Bolívar clasificó a la final de la Sudamericana cuando el campeón se definía en partidos de ida y vuelta. El equipo celeste ganó (1-0) en la primera final que se disputó en el estadio Hernando Siles y perdió (0-2) en el segundo que se jugó en el estadio La Bombonera de Buenos Aires, donde el elenco xeneize se consagró campeón.

INVERSIÓN

"Es la voluntad política del presidente Luis Arce que ha llevado a la firma de este convenio con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. Tenemos cerca de los 44 millones de bolivianos, que

es lo que faltaba, para que, en conjunto, entre ambos niveles de gobierno, se pueda llevar a cabo la refacción de nuestro estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera Acosta", anunció la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, en conferencia conjunta con el presidente del Comité Organizador de la Copa Sudamericana, Carlos Dabdoud.

ANUNCIO

La autoridad recordó que ya se envió una carta oficial, el 25 de marzo, al secretario general de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) en Paraguay, manifestando el compromiso del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y expresando su interés en recibir la final de la Copa Conmebol Sudamericana

2025. La carta menciona que se articulará la participación de las instituciones estatales necesarias, que trabajarán en el marco de sus competencias para lograr ese propósito.

Por su parte, Dabdoud aseveró que se continuará trabajando para que el 22 de noviembre, a las 17.00, ruede la pelota y el evento sea un verdadero éxito deportivo, ya que las miradas del continente y del mundo estarán puestas en Bolivia.

"Agradecerle, ministra, a través de usted, al presidente Luis Arce por el apoyo de la carta. Pedimos seguir trabajando como estamos haciéndolo, porque creo que con ese apoyo vamos a lograr que esto sea todo un éxito", manifestó Dabdoud.

La ministra Castro explicó que, a pesar de que el estadio no está bajo administración del Gobierno nacional, se entiende la necesidad de que los bolivianos cuenten y disfruten de un evento internacional.

También reflexionó que el deporte no lo construye una persona, una autoridad, un nivel de gobierno o una disciplina, sino que es un esfuerzo colectivo, por lo que se trabajará coordinadamente para llegar a la final de la Copa Conmebol Sudamericana 2025.

"Ha sido la voluntad del presidente Lucho Arce. A pesar de que el estadio no está bajo administración del Gobierno nacional, entendemos la necesidad de que nuestra gente pueda contar con un evento tan importante, que llena de emoción a toda la población: a niños, a grandes, a hombres, a mujeres, absolutamente a todos", finalizó.



El estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera será escenario de la final de la Copa Sudamericana 2025.

Bolívar empieza la defensa del título ante Totorá Real Oruro

La primera fecha del torneo Liga de la División Profesional comprende ocho partidos, de los cuales tres se disputarán hoy en diferentes escenarios del país.

En el principal cotejo de la jornada, Bolívar iniciará la defensa del título frente al 'Benjamín' del fútbol profesional Totorá Real Oruro, en partido que se jugará en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

El equipo celeste se presenta como el gran favorito para sumar sus primeros tres puntos, ante un equipo que llega con el objetivo de sorprender a un rival bien conformado, con jugadores de jerarquía.

La Academia, además de revalidar la corona, tiene la obligación de hacer una buena campaña en el año de su centenario.

Arbitrarán el cruceño Ivo Méndez, asistido por José Antelo y Carlos Tapia.

OTROS PARTIDOS

La jornada se iniciará con el encuentro que disputarán Universitario de Vinto y Guabirá, desde las 15.00, en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, con el arbitraje del orureño Javier Revollo, cooperado desde los costados por William Medina y Franklin Aruquipa.

El cuadro de la 'U' encarará el duelo con la misión de triunfar para apuntar a una clasificación a un torneo internacional después de la eliminación -ante Nacional Potosí- en primera fase de la Copa Sudamericana.

Guabirá llega con mejor perfil para salir airoso del cotejo.

El duelo entre Nacional Potosí y Always Ready cerrará la primera parte de la primera fecha. El cotejo se jugará en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial a las 17.30.

El cuadro potosino se aplicará en ganar y mejorar el rendimiento para hacer una buena campaña en la fase de grupos de la Copa Sudamericana. En tanto, el elenco millonario estrenará a Julio César Baldivieso como técnico y espera arrancar con el pie derecho.

Será árbitro el cruceño Carlos Arteaga, colaborado desde las bandas por Edward Saavedra y Juan Pablo Montaña.



Erwin Saavedra, mediocampista de la Academia.

Vuelve a escena el fútbol profesional boliviano.



Se inicia el torneo que dará los mejores premios

• Reynaldo Gutiérrez

Comienza hoy el torneo Liga de la División Profesional de la Federación Boliviana de Fútbol que entregará a su finalización los mejores premios a los primeros de la tabla de posiciones. El campeonato se jugará bajo la modalidad de todos contra todos y se disputará en 30 jornadas. Cada equipo jugará 15 partidos de local y 15 de visitante.

En el evento participarán 16 clubes, incluidos los dos equipos (Academia del Balompié Boliviano ABB y Real Totorá Oruro) que ascendieron en la pasada temporada.

El ganador del certamen será el campeón del fútbol boliviano y ganará el boleto Bolivia 1 a la Copa Libertadores, el subcampeón se hará acreedor al cupo Bolivia 2 a la Libertadores y el tercero de la tabla clasificará como Bolivia 4 a la primera fase de la Copa Libertadores. Además, el cuarto, quinto y sexto puesto serán premiados con las plazas Bolivia 1, Bolivia 2 y Bolivia 3 a la primera fase de la Copa Sudamericana.

Los restantes dos premios de los ocho que otorga la Conmebol a Bolivia serán entregados al vencedor de la Copa Bolivia como Bolivia 3 a la segunda fase de la Copa Libertadores y al segundo como Bolivia 4 a la Copa Sudamericana.

El torneo todos contra todos definirá al club que descenderá directamente de categoría y al equipo que jugará el ascenso-descenso indirecto con el subcampeón de la Copa Simón Bolívar.

OBLIGATORIEDAD

De acuerdo con la convocatoria y su reglamento, los clubes tienen la obligación de incluir a un jugador Sub-23 y un futbolista Sub-20 durante los 90 minutos de juego. En caso de la expulsión de alguno o de los dos futbolistas no podrán ser reemplazados hasta la conclusión del encuentro.

Por otro lado, entrarán en vigencia las nuevas modificaciones. Una de ellas será la que fue aprobada por la International Football Association Board (IFAB), que está referida a la retención excesiva del balón por parte de los arqueros que en la actualidad no puede exceder los ocho segundos.

Si algún guardameta comete la infracción, el árbitro concederá un tiro de esquina al equipo contrario.

Asimismo, se aplicará la norma que señala que los únicos que pueden reclamar son los capitanes. En caso de ser un arquero, éste puede delegar a un jugador.

De acuerdo a una última disposición de la Conmebol y FIFA, si durante un compromiso se producen cánticos o actitudes discriminatorias, como primera medida se pondrá en alerta mediante un altavoz y si se repite se suspenderá el cotejo de manera temporal o dependiente de la gravedad, el árbitro puede decretar la suspensión definitiva.



Los arqueros ya no podrán retener el balón por más de ocho segundos.

// FOTO: FBF

Dirigentes de la División Aficionados en la reunión de Consejo.



La Copa Simón Bolívar se iniciará el 10 de mayo

• **Reynaldo Gutiérrez**

Con el mismo formato de la gestión pasada, la División Aficionados aprobó el inicio de la Copa Simón Bolívar para el 10 de mayo, en la reunión del miércoles, en La Paz.

En el evento que agrupa a los campeones, subcampeones y equipos clasificados de las nueve asociaciones departamentales se enfrentarán de acuerdo al programa de partidos que define la Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol.

Concluida la cita de los dirigentes asociacionistas, su principal representante, Edwin Callapino, quien también es vicepresidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), anunció que el 10

de mayo comienza la Copa Simón Bolívar, manteniéndose la recompensa al campeón: el ascenso directo a la División Profesional y el subcampeón tendrá como segunda oportunidad jugar los cotejos del ascenso-descenso indirecto contra el penúltimo de la tabla del torneo de la División Profesional (todos contra todos).

"También hemos visto por conveniente mantener la obligatoriedad de alinear a dos jugadores Sub-20 en cancha. Teníamos la intención de seguir bajando la edad de los jugadores junto a la cantidad de extranjeros en cancha, pero por la coyuntura no se pudo hacer esta modificación", informó Callapino.

En la anterior temporada, la Academia del Balompié Bo-

liviano (ABB) de La Paz logró el ascenso de forma directa y Totorá Real Oruro subió de forma indirecta.

La División Aficionados también tiene a su cargo los torneos nacionales en las categorías juveniles. Callapino informó que la Federación cuenta con recursos económicos para colaborar en la organización de los eventos.

Debido a que la FIFA ordenó desarrollar campeonatos mundiales de la categoría Sub-17, cada dos años, con Qatar como sede, a partir de ahora, se requiere contar con elemento humano preparado y que cuenten con ritmo de competencia, por lo tanto la División Aficionados se encargará de fomentar la competencia a este nivel.

Bolivia recibirá tres torneos internacionales

La Gira de la Confederación Sudamericana de Tenis (Cosat) y del ITF World Tennis Tour Juniors se jugará por tres semanas seguidas en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz con los mejores deportistas menores de 18 años de Bolivia y del exterior.

Los tenistas de Sub-18, por el ITF, además de Sub-16 y Sub-14, por la Gira Cosat, competirán en tres ciudades distintas de Bolivia desde mañana hasta el sábado 19 de abril.

Las tres categorías tendrán partidos de singles y dobles, en damas y en varones.

COMIENZO

Todo comenzará este fin de semana con el G4 y el J30 que se disputará hasta el sábado 5 de abril en las canchas del Club de Tenis La Paz.

Para la Gira Sudamericana asistirán tenistas de la región, mientras que para el ITF habrá deportistas de otros continentes del mundo.

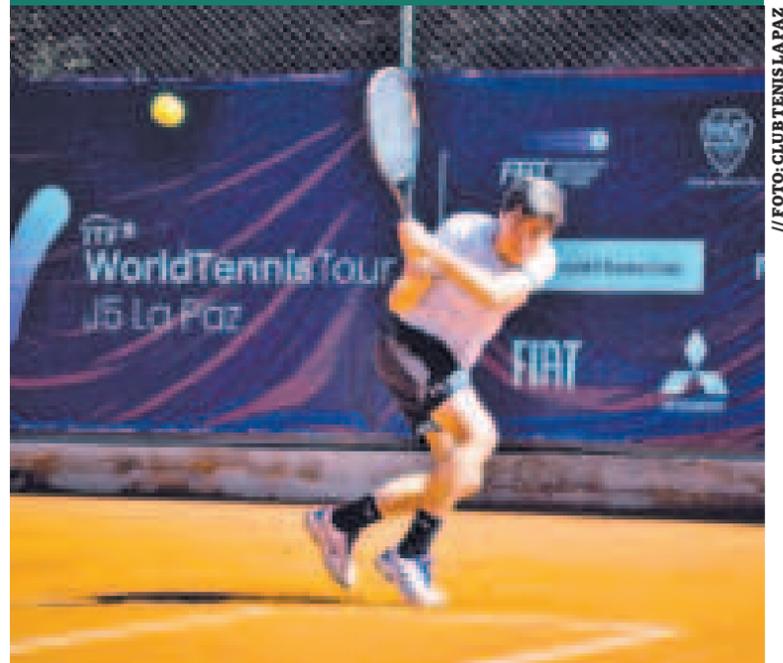
En el fin de semana se disputarán los partidos de la qualy (clasificación), mientras que el lunes arrancarán los partidos del cuadro principal.

EN COCHABAMBA

Luego será el turno de Cochabamba para recibir la Copa AG5 y el J30 que se llevará adelante en el Club Municipal de Tenis del 5 al 12 de abril.

La última semana de competencia tenística se desarrollará en Santa Cruz con el Total Junior Open y el J60.

Las canchas del Club de Tenis Santa Cruz recibirán el certamen del 12 al 19 de abril.



El tenis internacional se dará cita en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

// FOTO: CLUB TENIS LA PAZ

// FOTO: @FCBARCELONA_ES



Jugadores del Barcelona celebran la victoria que los pone como líderes del fútbol español.

Barcelona se afirma en el liderato

Barcelona goleó sin complicaciones 3-0 al Osasuna en partido pendiente de la Jornada 27 de LaLiga, que fue aplazado el pasado 8 de marzo por la repentina muerte del médico Carles Miñarro, con lo que el equipo azulgrana se confirma como líder al superar por tres puntos al Real Madrid.

Con un amplio dominio desde el arranque, Barcelona sometió rápidamente al Osasuna, por lo que solamente le tomó 11 minutos abrir el marcador, y fue con una espectacular jugada de conjunto y toques rápidos que terminó con un remate de Ferran Torres frente al arco tras un servicio de Alejandro Balde desde la izquierda.

Sin Raphinha, su mejor jugador de la temporada y quien recibió descanso tras jugar la fecha FIFA, el Barcelona no sufrió por volumen de juego y ratificó su dominio con el 2-0, tras un penalti que cobró dos veces Dani Olmo,

quien falló el primer intento pero recibió una segunda oportunidad porque el portero Sergio Herrera se movió antes.

Lamentablemente para los dirigidos por Hansi Flick, Olmo salió lesionado en el minuto 28, lo que no afectó gravemente el rendimiento azulgrana, ya que Osasuna no exigía mucho sobre la cancha.

El poco tiempo de descanso entre partidos y la fuerte carga física de los jugadores internacionales obligó a bajar el ritmo, pero la goleada se redondeó con un espectacular contragolpe que permitió a Lewandowski, con sólo nueve minutos en la cancha, anotar el 3-0 tras un gran centro de Fermín López.

El triunfo permite al Barcelona alcanzar 63 puntos y ratificar su condición de líder de LaLiga, con tres unidades más que el Real Madrid y siete más que el Atlético, por lo que será una carrera de dos por el título español.

Últimas

EL SUMINISTRO VOLVIÓ LA MADRUGADA DE AYER

Gasoducto GCC restituye las operaciones de transporte de gas natural al occidente

Un deslizamiento de tierra, por lluvias, provocó la interrupción del servicio.

• Ahora El Pueblo

El Gasoducto Carrasco Cochabamba (GCC) restituyó operaciones de transporte de gas natural hacia occidente, informó Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Transporte SA mediante un comunicado.

“A partir de las 01:47 a.m. del día 27 de marzo del 2025, el suministro de gas natural atiende la demanda de todos los usuarios, y las operaciones de transporte se efectúan con total normalidad”, informó la entidad.

INFORME

Un deslizamiento de tierra, generado por las intensas lluvias caídas en el sector Río San Jacinto provocó que el gasoducto GCC sufra un daño significativo con una rotura en la progresiva Kp 166+700, informó YPFB Transporte SA.

// FOTO: YPFB



Arreglo del Gasoducto Carrasco Cochabamba por una similar causa en 2024.

“Esta situación de causa de fuerza mayor obligó a interrumpir operaciones de dicho sistema. YPFB Transporte SA, siguiendo sus protocolos, tomó acciones inmediatas para reparar el gasoducto”, se informó en el comunicado.

La empresa subsidiaria de YPFB Corporación movilizó, hasta el lugar del evento, personal de mantenimiento y operaciones especializado, con equipo pesado, herramientas y material necesario para la reparación.

27

DE MARZO, a las 01.47, retornaron las operaciones del transporte de gas.

||||||||||||||||||||

“Fueron 24 horas ininterrumpidas de arduo trabajo en una zona de topografía accidentada, geológicamente inestable y afectada por constantes lluvias”, añade el comunicado.

El Gasoducto Carrasco Cochabamba (GCC) fue inaugurado en 2008 y es parte del sistema integrado de gas a occidente. Su construcción demandó una inversión de \$us 168 millones.

El gasoducto tiene una longitud de 250 kilómetros con tubería de 16 pulgadas de diámetro y atraviesa, en su recorrido, quebradas, cruces de ríos y zonas inestables geológicamente.



El gerente de BTV, Julio Valdivia.

Bolivia TV reporta un balance positivo

• Ahora El Pueblo

Gracias al esfuerzo del personal, la estatal Bolivia TV alcanzó en 2024 un equilibrio financiero con importantes proyectos y logros, afirmó el gerente del canal estatal, Julio Valdivia.

“Bolivia TV cuenta solo con recursos propios, es decir, nosotros subvencionamos el canal en base a los servicios que ofrece, televisivos y publicitarios, principalmente. En ese sentido, el esfuerzo de todo el personal ha permitido alcanzar el equilibrio financiero en esta gestión 2024, con importantes proyectos y logros”, destacó Valdivia.

Los datos fueron expuestos en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2024 del canal estatal.

Entre los logros fueron valorados la puesta en vigencia de la señal 7.2 con programación propia, los contratos con la Federación Boliviana de Fútbol para la transmisión de partidos de las eliminatorias y amistosos, entre otros; el apoyo a la cultura con transmisiones de las festividades religiosas y culturales, como las entradas folklóricas de los nueve departamentos; los eventos deportivos y de gestión de gobierno.

Se destacó la producción del programa de conocimientos la *Academia del saber*, en el que participan estudiantes de secundaria. Este año se amplió a primaria.

• Ahora El Pueblo

Un grupo de 50 ciudadanos bolivianos está en proceso de repatriación desde los Estados Unidos, informó ayer la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa.

“Actualmente están siendo trasladados de dos en dos, pero estamos gestionando que viajen entre 10 y 15 personas por vuelo. Incluso, hemos coordinado con Boliviana de Aviación (BoA) para facilitar su retorno”, explicó la ministra durante una Petición de Informe Oral (PIO) en la Comisión de Política Internacional y Protección al Migrante de la Cámara de Diputados.

Sosa explicó que se analiza cada caso para garantizar apo-

OFICINAS CONSULARES EN CONSTANTE SEGUIMIENTO

Cancillería anuncia la repatriación de 50 connacionales desde EEUU

yo a quienes tienen familiares o hijos en el país del norte.

Luego de asumir como presidente de los Estados Unidos, Donald Trump ordenó operaciones masivas para deportar a miles de migrantes ilegales, hecho que generó roces con países de América Latina, como Colombia, Venezuela y Brasil.

En un inicio se informó que al menos 200 bolivianos serían deportados.

Sosa informó que las oficinas consulares hacen un seguimiento constante a la si-

tuación de los connacionales detenidos en Estados Unidos, con visitas o llamadas telefónicas, velando siempre por sus derechos y trato digno.

Autoridades de la Cancillería se reunieron con autoridades estadounidenses, organizaciones no gubernamentales, la iglesia y colectivos de solidaridad con el objetivo de evitar violaciones a los derechos

de los migrantes y establecer canales de coordinación que permitan brindar asistencia continua.



Celinda Sosa

En su informe, Sosa resaltó el trabajo de la Cancillería en la protección de connacionales en países como Chile, Argentina y Estados Unidos, abordando problemáticas como la trata de personas, violencia de género y otros.

Ministerio de Salud y Deportes



Resolución Ministerial N° 0088

27 MAR 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, dispone que la Administración Pública se rige por los principios de legalidad, igualdad, imparcialidad, publicidad, transparencia e interés social, entre otros, y que la delegación de competencias, funciones, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y rendición de cuentas, es un deber de la función pública.

Que, los artículos 1 y 2 del Artículo 235 del Texto Constitucional, determinan que sus obligaciones de los servidores y personal público cumplir la Constitución y las leyes, y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que, los Parámetros I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinadas asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectúa únicamente dentro de la entidad pública a su cargo, y que la delegación de competencias y la renuncia a sus efectos a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, el inciso vi) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 4 de mayo de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, señala que los Ministros y Ministras del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen como atribución entre Resoluciones Ministeriales (...).

Que, por Nota Interna MDS/DHPC/BN/128/2025, de 25 de marzo de 2025, la señora Ministra de Salud y Deportes refiere que en el marco de lo establecido en el Caso de Hechos entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno del Japón, con fecha 21 de febrero de 2023, suscrita a la cooperación económica japonesa con miras a promover el desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia y contribuir a su desarrollo vigente, se instruye a la Dirección General de Asuntos Administrativos la elaboración de la Resolución Ministerial, mediante la cual, se delegue al Director General de Asuntos Administrativos la firma, modificación y/o modificación del Acuerdo Básico para la apertura de cuenta crediticia en el subpárrafo (1) del párrafo 1 del Caso de Hechos entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno del Japón, conforme lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, toda vez que, no contradice a las normas jurídicas vigentes.

Que, el Informe Legal MDS/DGAM/ANL/335/2025, de 26 de marzo de 2025, concluye que, en procedimiento la emisión de la Resolución Ministerial mediante la cual la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad delega al Director General de Asuntos Administrativos de esta entidad de Estado, la firma, modificación y/o modificación del Acuerdo Básico para la apertura de cuenta crediticia en el subpárrafo (1) del párrafo 1 del Caso de Hechos entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno del Japón, conforme lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, toda vez que, no contradice a las normas jurídicas vigentes.

PORTANTO:

LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 4857, de 4 de mayo de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo,

RESUELVE:

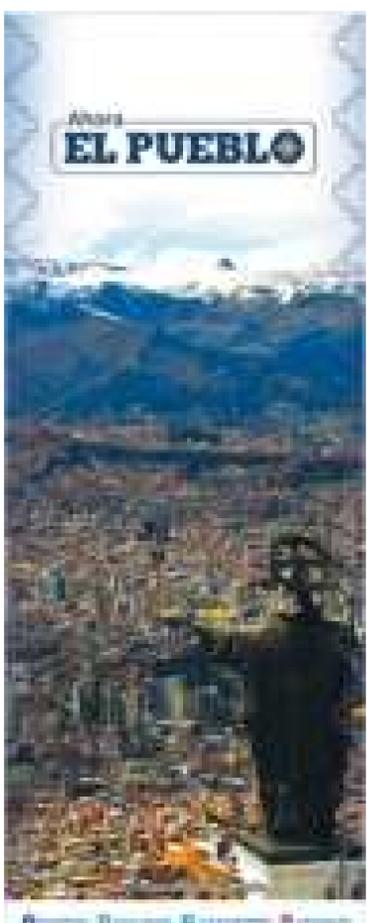
ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al Director General de Asuntos Administrativos, la firma, modificación y/o modificación del Acuerdo Básico para la apertura de cuenta crediticia en el subpárrafo (1) del párrafo 1 del Caso de Hechos entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno del Japón, de fecha 21 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución Ministerial deberá ser publicada en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deja sin efecto las disposiciones contenidas a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

(Firmas manuscritas de autoridades)



PROMOCIÓN PRÉSTATE+

Comunicámonos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde el 28 hasta el 31 de marzo de 2025, se pondrá en vigencia la promoción "PRÉSTATE+" marcada al *228 desde cualquier móvil de acuerdo a las siguientes características:

Opciones	18000 (más créditos) (Bs)	Importe del préstamo (Bs)	Antigüedad (meses)
Préstamo BAJE	± 3	10	± 3
Préstamo BIEN	± 10	60	± 6
Préstamo BAJO	± 20	80	± 6

- El monto prestado será descontado de las próximas recargas hasta debitar el préstamo en su totalidad.
- La promoción "PRÉSTATE+" estará disponible siempre y cuando la instancia se encuentre en Prepago y no tenga deuda o un préstamo pendiente de pago.
- El crédito prestado será abonado al momento de la solicitud y podrá ser utilizado para realizar cualquier tipo de tráfico.
- El usuario deberá tener una antigüedad mayor o igual a 3 meses para acceder a la promoción "Préstate+".

Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel al 800705000 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo

Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

Marzo de 2025

OFERTA DE TERMINALES SAMSUNG S25 ULTRA

Comunicámonos a nuestros usuarios y al público en general que, del 1 de abril al 31 de mayo de 2025, a falta de stock, estará vigente la Oferta de Terminales "Samsung S25 ULTRA", disponible a nivel nacional, únicamente en los Multicentros Entel autorizados:

- La Paz - Multicentro Tower (Calle Federico Jauregui N° 1770)
- Cochabamba - Multicentro Ayacucho (Av. Ayacucho N° 101 esquina Calle General Acha)
- Santa Cruz - Multicentro 24 de Septiembre (Calle 24 de Septiembre S/N esquina Calle Bolívar, plaza principal 24 de Septiembre)
- Tarija - Multicentro Tarija (Calle Virginia Lama N° 231 esquina Calle Daniel Campos EBE Entel)
- Sucre - Multicentro Sucre (Calle España N° 271)
- Oruro - Multicentro Oruro (Calle Bolívar S/N esquina Calle Santa Gabriela Edificio Entel)
- Potosí - Multicentro Potosí (Calle Cochabamba S/N Edificio Entel)
- Trinidad - Multicentro Trinidad (Av. Cipriano Barco N° 200)
- Cobija - Multicentro Cobija (Av. José Gervasio N° 125 frente a la plaza principal German Bosch)

Los usuarios del servicio de Telefonía Móvil que se suscriban o ya estén suscritos en los Planos Post Pago "Gigaplan y Corporativo Exacto (Monto Comprometido)", podrán acceder a la oferta de forma en el siguiente cuadro:

Plan Post Pago	Tarifa Mensual (Ejemplo Estimación) (Bs)	Montos Samsung Galaxy S25 ULTRA (Precio del equipo) (Bs)
GIGAPLAN 100	100	14.900
GIGAPLAN 140	140	14.700
GIGAPLAN 180	180	14.600
GIGAPLAN 210	210	14.500
GIGAPLAN 300	300	14.400
GIGAPLAN 500	500	14.300
CORPORATIVO-EXACTO (Monto Comprometido)	De 80 a 100	14.800
	De 101 a 150	14.650
	De 151 a 200	14.500
	De 201 a 250	14.350
	De 251 a 300	14.200
	De 301 a 400	14.100
	De 401 a 500	14.000
	De 501 a 600	13.900
De 601 a 800	13.800	
De 801 a 1000	13.700	
De 1001 a más	13.600	

El equipo SAMSUNG S25 ULTRA viene con su respectivo accesorio original (COVER CLEAR CASE MAGNÉTICO marca Samsung en caja separada).

El Contrato de permanencia con los Planos Post Pago Gigaplan y Corporativo Exacto (Monto Comprometido), es de 18 meses.

Esta oferta no es válida para usuarios que hayan sido beneficiados de promociones u ofertas anteriores de equipos móviles y que se encuentren en el periodo de vigencia de su contrato.

Esta oferta estará disponible únicamente en las fechas y los puntos autorizados, anteriormente detallados.

Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel al 800705000 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo

Equipos homologados por la ATT

Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

Marzo de 2025

ESTADO DE CUENTA CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO

Conforme a la Resolución Ministerial N° 419 del 30 de diciembre de 2022, que Aprueba el Reglamento Interno de Cuentas por Cobrar del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. La Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura "IPD PACU", creada mediante Decreto Supremo N° 1922 de 13 de marzo de 2014, en su artículo 2 (Creación) de la Institución. Cita a la generalidad de personas que se nombran a continuación con adeudos por concepto de cuentas por cobrar con la Institución líneas Supra, para que en el plazo de 30 días calendario a partir de la presente publicación se apersonen a oficinas de la IPD PACU, a objeto de conciliar sus adeudos. A efectos deberán realizar el depósito a la cuenta de la INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE PESCA Y ACUICULTURA PACU No CTA.1000016000600 MDRYT-IPD PACU -RECURSOS PROPIOS del BANCO UNIÓN.

N° CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO DE LA DEUDA
1920780	ALVARADO ROJAS JOSELO	2.075,00
1918612	ANEZ VELASCO MANUEL ANDRES	62,50
1920869	APONTE ARIAS OTTO	321,00
6008307	BILBAO TINTA ABRAHAM	16.478,00
3790449	CANSECO MEJIA FERNANDO	327,50
6087097	CONTRERAS AGUIRE LIZETH ELISA	1.966,50
	CORTEZ GUTIERREZ LENNIN	97,50
9264664	DOMINGUEZ FERRUFINO HUINI ASTEROIDES	175,50
3453842	GUACHALLA CABA RAUL	8.367,27
1734505	JIMENES ROCA NELSON MANUEL	197,50
4181326	KAMAKONI ANDIA ANGEL	7.886,96
2490001	MAMANI MAMANI FLORENTINO	8.760,00
4966600	MAYTA CALLISAYA EBERT ELIEL	0,00
	MENDOZA VELIZ LORENA	7.150,50
10799290	MERCADO MAPAQUI LUIS ANTONIO	5.780,98
1727706-1E	MOSQUEIRA SOTO JESUS LANDER	584,50
1920135	OLIVERA ANDRADE RIONNY	275,00
	OROSCO ORDONEZ GEOVERTH ANTONIO	4.193,00
1919227	ORTIZ BARBADILLO MARIO HORNANDO	237,50
3782256	PONCE CLAURE JEAN MICHEL	1.966,50
4266414	RIMBA ALVIS MIGUEL ANGEL	9.417,22
1729941	SAKAMOTO PAZ HORMANDO	97,50
8300232	SINANI CUSI DANIELA	7.900,00
1916934	VACA VACA JUAN ANTONIO	150,00
	VACA VACA MARIA TEREZA	537,50
6230224	ZAMORA PINTO CARLOS EDUARDO	24.876,00
	TOTAL	110.947,93

Últimas

LUEGO DE UNA REUNIÓN POR MÁS DE CUATRO HORAS

Emapa y panificadores sellan un acuerdo, se suspende el paro y garantizan el pan a Bs 0,50

La estatal garantizó la dotación de los insumos comprometidos al sector.

• Ahora El Pueblo

Los panificadores suspenden su amenaza del paro de 48 horas para la próxima semana y garantizan el precio del pan a Bs 0,50, luego de una reunión con la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), en La Paz.

// FOTO: EMAPA



El dirigente Rubén Ríos y el gerente de Emapa, Franklin Flores, en conferencia de prensa.

Los acuerdos fueron anunciados por el gerente de Emapa, Franklin Flores, y el ejecutivo de la Federación de Panificadores de Bolivia, Rubén Ríos, luego de una reunión que se prolongó por más de cuatro horas en el edificio de Telecomunicaciones.

ACUERDO PRINCIPAL

El acuerdo principal se centra en que Emapa ampliará hasta el 31 de marzo el plazo para que algunos panificadores completen los requisitos que les faltaba para acceder a los productos sub-

encionados para la elaboración de pan.

“Hemos llegado a un buen puerto, creo que las otras federaciones están satisfechas, sí se va respetar el convenio con los 2.030 afiliados a nivel nacional, eso se ha dado como primer paso; había casos ob-

servados de algunos afiliados por falta de documentación, eso, jurídicamente, se ha saneado y van a entrar en el programa”, afirmó Ríos, en conferencia de prensa.

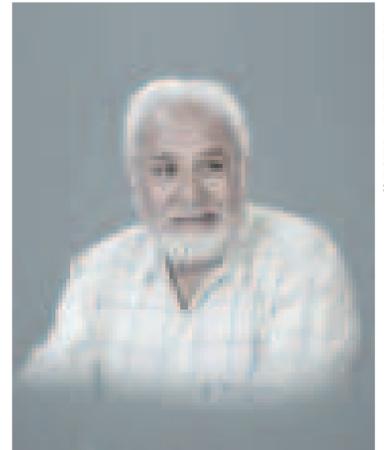
El dirigente aseguró que el sector panificador suspende el paro que debía cum-

plirse el lunes y martes de la siguiente semana.

Al detallar los acuerdos, Flores explicó que los panificadores que no completaron sus documentos, como licencias de funcionamiento, los podrán presentar hasta el lunes 31 de marzo.

Por su parte, Emapa garantizó la dotación de los insumos comprometidos al sector. De acuerdo con el gerente, la harina a precio subvencionado llega a más de 2.000 panificadores de Bolivia, como parte del esfuerzo del Gobierno para mantener el precio de la unidad de pan en Bs 0,50.

Para este año, se garantizó la provisión de aproximadamente 2.400.000 bolsas de 50 kilos de harina. Hasta la fecha entregaron 317.911 bolsas con el producto, además de 13.000 quintales de azúcar, 17.599 cajas de 16 kilos con manteca y 4.610 cajas de 25 unidades con levadura, que son los insumos para la elaboración del “pan de batalla”.



Miguel Lora.

// FOTO: PRESIDENCIA

Luis Arce lamenta la muerte de un líder sindical

• Ahora El Pueblo

A través de redes sociales, el presidente Luis Arce Catacora lamentó ayer el fallecimiento del líder sindical del magisterio Miguel Lora Ortuño, hermano de Guillermo Lora, quien redactó la Tesis de Pulacayo.

“Lamentamos el fallecimiento de Miguel Lora, un gran e histórico líder sindical, quien luchó incansablemente por la clase obrera y mantuvo siempre intactas sus convicciones revolucionarias. Enviamos nuestras sentidas condolencias a su familia y seres queridos. Q.E.P.D. (Que en paz descanse)”, posteo el mandatario en la red social Facebook.

Miguel Lora viene de una familia que es parte de la historia política del país desde los años 40. Sus hermanos Guillermo Lora Escóbar, César Lora Escóbar y Filemón Escóbar fundaron el Partido Obrero Revolucionario (POR), y estuvieron en momentos que determinaron el camino de la nación.

Lora falleció el miércoles luego de luchar contra una dura enfermedad, según se dio a conocer en las redes sociales.

Lora participó a lo largo de su vida en varias movilizaciones y huelgas para reivindicar los derechos de su sector. Además de ser parte del POR, creó el frente Unión Revolucionaria de Maestros (URMA).

Ayer, en la Casa Social del Maestro en La Paz se le rindió un homenaje póstumo.

• Ahora El Pueblo

La afectación al contrabando a la inversa o traslado de alimentos y combustibles fuera de Bolivia llegó a Bs 11.029.879 millones en 2024, informó ayer el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez.

“La afectación al contrabando a la inversa de alimentos fue de 9.479.170 bolivianos; y de combustibles, 1.550.709 bolivianos. En total, la afectación al contrabando a la inversa fue de 11.029.879 bolivianos”, detalló en el acto de Rendición Pública de Cuentas.

El contrabando a la inversa implica la salida ilegal de pro-

EN ALIMENTOS Y COMBUSTIBLES EN 2024

El daño ocasionado al contrabando a la inversa llega a más de Bs 11 MM

ductos nacionales, especialmente alimentos y combustibles, a países vecinos por su bajo precio en el mercado interno. Esta ilegal actividad afecta el abastecimiento nacional.

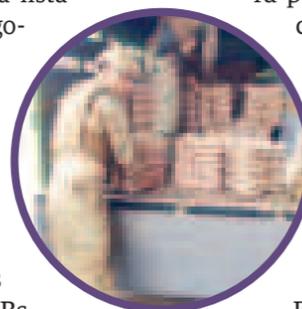
DATOS OFICIALES

Según los datos oficiales se intentó sacar de Bolivia 133 cabezas de res por un valor de Bs 1.236 millones, 32.300 kilos de carne de cerdo por Bs 1.130.500; y 6.000 kilos de carne de pollo por Bs 90.000.

Entre otros alimentos que intentaron sacar de Bolivia es-

tán la papa, harina de trigo, soya, azúcar, arroz, fideo, aceite, maíz, quinua, huevo, yuca, afrecho y frutas. En la lista también está frangollo y otros.

Los operativos incautaron 124.700 litros de gasolina por un valor de Bs 466.378; 317.890 litros de diésel por Bs 1.062.581; y 87 garrafas de GLP (gas licuado de petróleo) por Bs 21.750.



“Es muy atractivo para cualquier ciudadano boliviano sacar los productos afuera porque, a través del contrabando a la inversa, los comerciantes ganan mucho más que en el mercado interno, razón por la cual es muy importante el trabajo de las Fuerzas Armadas en las fronteras”, afirmó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo.